



# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	1/66





## ESTRUCTURA DEL INFORME DE CONTROL INTERNO

1º- CONSIDERACIONES PREVIAS. (PAG 3)

2º- PARTE I: "INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2022 ASÍ COMO INFORME DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA, DEL EJERCICIO 2021 EN LAS SOCIEDADES MUNICIPALES".

(PAG 4-54)

- Destinatarios: - Pleno, Departamentos, Sociedades y OOAAs.  
- Diputación Foral de Álava  
- Tribunal Vasco de Cuentas, en caso de auditarse este ejercicio.

3º- PARTE II: "INFORME DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2022, ASÍ COMO SUPUESTOS DE OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTOS, Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS". (PAG. 55-66)

- Destinatarios: - Pleno.  
- Tribunal Vasco de Cuentas y Tribunal de Cuentas del Estado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	2/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



## CONSIDERACIONES PREVIAS

I.- El presente informe, realiza un análisis partiendo del Plan de Control Financiero 2022, presentado en el Pleno celebrado el 22 de julio de 2022.

II.- **Por segundo año desde el establecimiento del nuevo Régimen Jurídico del Control interno del Sector Público Local**, se realiza un **análisis gráfico y estadístico de la contratación** celebrada por el Ayuntamiento, analizando su tipología global y por cada uno de los Departamentos. Todo ello, gracias a la implantación de un portal de fiscalización de la contratación electrónico.

III.- Además, en virtud de lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 424/217, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local; **el Presidente de la Corporación formalizará un “Plan de Acción”**, que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el presente informe.

**Dicho Plan de Acción**, se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del presente informe al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.

El plan de acción será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de la gestión económico financiera.

A este respecto, en relación al informe de control del ejercicio 2020 (inicio de este procedimiento), el Alcalde, presentó ante el Pleno su Plan de Acción, en la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2021.

**El Plan de Acción presentado el 24 de septiembre de 2021, a juicio de esta Intervención serviría para corregir las anomalías en el 2022 (último ejercicio tras la nueva Corporación), el cual es objeto de análisis en este informe, por lo que no sería necesario de nuevo su elevación al Pleno, salvo que se decidiera por el Alcaldesa/Presidenta su modificación.**

**Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	3/66

  
2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

## PARTE I

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2022  
ASÍ COMO INFORME DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA, DEL EJERCICIO 2021  
EN LAS SOCIEDADES MUNICIPALES**

Kontuhartzailletza  
Intervención Y Auditoría

Tel.: 945 16 11 38  
Intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

- 4 -

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	4/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DERIVADOS DEL CONTROL FINANCIERO A POSTERIORI Y DE LA AUDITORÍA PÚBLICA EN EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022:

- 2.1. CUESTIONES GENERALES
- 2.2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CON LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.
- 2.3 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

### 3. AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTROL FINANCIERO DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES:

- 3.1. CONSIDERACIONES PREVIAS. EXTENSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y METODOLOGÍA
- 3.2. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
  - 3.2.1. Entidades auditadas
  - 3.2.2. Opinión de los informes de auditoría: APÉNDICE I (Página 61).
  - 3.2.3. Análisis de los estados financieros desde el punto de vista económico y rentabilidad.  
Apéndice: cuadros de análisis de balances y ratios económico-financieros de las Sociedades Municipales: APÉNDICE II (Página 64).
  - 3.2.4. Resumen de los resultados más significativos del control financiero de las Sociedades Municipales.

**Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	5/66





## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 72 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava, establece que como resultado de la realización de un control a posteriori, habrá de emitirse informe escrito, que será sometido al Presidente de la Corporación para su examen.

Asimismo, el artículo 75 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria establece que anualmente el órgano interventor remitirá al Pleno a través de la Presidencias, un informe del control interno, pudiendo dar cuenta del mismo la Intervención General en la Comisión Informativa de Hacienda.

Por su parte, el artículo 73.2 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, establece que las Sociedades Públicas no están sujetas a fiscalización previa de sus actos, y en ellas se realizará el control interventor a través de controles a posteriori desde la totalidad de las perspectivas aludidas en el presente Título, y mediante procedimientos de auditoría".

Por consiguiente, este informe no incluye la totalidad de las conclusiones alcanzadas por la Intervención Municipal en los informes emitidos, y que han sido oportunamente tramitados y remitidos a sus destinatarios con arreglo al procedimiento establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, sino que contiene aquellos aspectos que presentan mayor relevancia por la trascendencia que tienen en la gestión de todos los departamentos municipales y empresas públicas.

Además con la modificación de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las EE.LL de Álava, por la Norma Foral 4/2015 de 11 de febrero, según lo establecido en el artículo 66.3: "Los órganos interventores de las entidades locales remitirán con carácter anual a la Diputación Foral un informe resumen de los resultados de los controles desarrollados en cada ejercicio".

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen de los principales resultados obtenidos en las actuaciones de control interno para el ejercicio 2022 en el caso del Ayuntamiento y financiero y auditoria para el ejercicio 2021 en el caso de las Sociedades Municipales.

Resaltar que sobre la base de este informe anual de control interno que comunique la Intervención al Pleno; el Presidente de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	6/66

  
2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



El plan de acción se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.

El plan de acción será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de las gestión económico financiera.

No obstante, tal como hemos advertido en las consideración previas; El Plan de Acción presentado en el Pleno de la Corporación el 24 de septiembre de 2021, a juicio de esta Intervención, serviría para corregir no solo las anomalías detectadas en el ejercicio 2020 y 2021, sino también las detectadas en el ejercicio 2022, el cual es objeto de análisis en este informe, por lo que no sería necesario de nuevo su elevación al Pleno, salvo que se decidiera por el Alcalde/Presidente su modificación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronik honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	7/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



## 2. RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DERIVADOS DEL CONTROL FINANCIERO A POSTERIOR Y DE LA AUDITORIA PÚBLICA EN EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

### 2.1 CUESTIONES GENERALES:

El contenido de esta parte del informe global, pretende dar una visión general de los asuntos más significativos obtenidos en los controles a posteriori y auditorias efectuadas para el ejercicio 2022.

### 2.2 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CON LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

#### A) ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN :

La **nomenclatura** utilizada corresponde a la siguiente clasificación:

- **ACOS y FAS:** Son facturas de importe igual o inferior a 5.000 € (IVA excluido) sin fiscalización previa. Los ACOS son facturas principalmente de suministros y servicios no profesionales, que por su importe igual o inferior a 5.000 €, funcionan de manera similar a los anticipos de caja fija no sujetos a previo control interventor. Y los FAS corresponden a diversos servicios profesionales de importe igual o inferior a 5.000 € y no sujetos a fiscalización previa por su importe.
- **AOBR:** Contratos de obras por el procedimiento abierto.
- **ASER:** Contratos de servicios por el procedimiento abierto.
- **ASUM:** Contratos de suministros por el procedimiento abierto.
- **MOBR:** Contratos menores de obras por el procedimiento de contrato menor.
- **MSER:** Contratos menores de servicios por el procedimiento de contrato menor.
- **MSUM:** Contratos menores de suministros por el procedimiento de contrato menor.
- **NSER:** Contratos de servicios por el procedimiento negociado.
- **NSUM:** Contratos de suministros por el procedimiento negociado.
- **SOBR:** Contratos de obras por el procedimiento simplificado y supersimplificado.
- **SSER:** Contratos de servicios por el procedimiento simplificado y supersimplificado.
- **SSUM:** Contratos de suministros por el procedimiento simplificado y supersimplificado.

A lo largo del ejercicio 2022 se han tramitado por la agenda de contratación y el portal de fiscalización, unos gastos por un total de 138.341.890,07 euros. El desglose de dichos gastos por procedimiento es el siguiente:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	8/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



AYTO	AUTORIZADO	DISPUUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	10.525.118,48	10.525.118,48	10.525.118,48	7,61%	8,41%
AOBR	12.648.427,62	12.648.427,62	12.648.427,62	9,14%	5,63%
ASER	81.030.770,67	81.030.770,67	81.023.583,17	58,57%	49,36%
ASUM	14.231.488,44	14.231.488,44	14.231.488,44	10,29%	25,35%
MOBR	1.756.665,81	1.756.665,81	1.756.665,81	1,27%	1,61%
MSER	3.040.233,84	3.040.233,84	3.040.233,84	2,20%	1,92%
MSUM	772.307,53	772.307,53	772.307,53	0,56%	0,47%
NSER	2.432.987,76	2.432.987,76	2.432.987,76	1,76%	1,14%
NSUM	80.271,70	80.271,70	80.271,70	0,06%	0,13%
SOBR	8.948.187,03	8.948.187,03	8.948.187,03	6,47%	4,06%
SSEER	1.345.026,72	1.345.026,72	1.345.026,72	0,97%	0,95%
SSUM	1.530.404,47	1.530.404,47	1.530.404,47	1,11%	0,95%
	<b>138.341.890,07</b>	<b>138.341.890,07</b>	<b>138.334.702,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

En el cuadro se observa el porcentaje de cada procedimiento sobre el total de los gastos realizados tanto en la anualidad 2021 como en la anualidad 2022. Tras el análisis de la comparativa entre ambos años, se observa como el porcentaje del gasto tramitado a través de ACOS+FAS se ha disminuido en casi un punto. Esta bajada muestra una continuidad de lo sucedido entre las anualidades 2020 al 2021, donde se produjo una bajada de 4 puntos.

A este análisis hay que añadirle que en la anualidad 2021 el gasto ordenado ascendió a 112.005.945,97 euros, mientras que en la anualidad 2022 el gasto ha ascendido a 138.341.890,07 euros, es decir, prácticamente un 24 % más. En cuanto al importe de ACOS+FAS, en la anualidad 2021 ascendió a 9.424.323,23 euros frente a los 10.525.118,48 euros del año 2022.

Gráfico por importes:

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

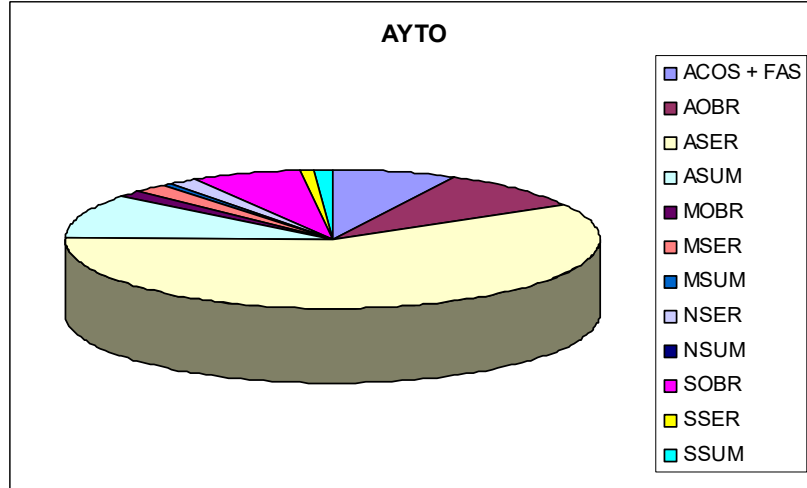
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	9/66

  
2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



El desglose del importe total de gastos por número de expedientes de cada tipología de todo el ayuntamiento es el siguiente:



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	10/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



Por departamentos es desglose es el siguiente:

**Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales:**

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	747.660,12	747.660,12	747.660,12	21,73%	35,45%
ASER	1.939.123,90	1.939.123,90	1.939.123,90	56,36%	45,67%
MSER	332.871,09	332.871,09	332.871,09	9,68%	11,26%
NSER	371.971,03	371.971,03	371.971,03	10,81%	5,21%
SSER	48.828,66	48.828,66	48.828,66	1,42%	1,85%
<b>TOTAL</b>	<b>3.440.454,80</b>	<b>3.440.454,80</b>	<b>3.440.454,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,44%</b>

Se observa que la suma del porcentaje del ejercicio 2021 no asciende al 100%. Esto se debe a que en dicho ejercicio había contratos menores de suministros que durante el ejercicio 2022 no ha habido.

Gráfico por importes:



Gráfico por número de expedientes:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

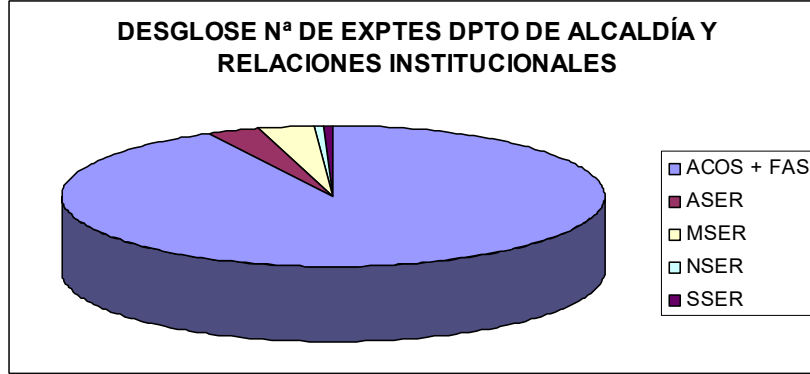
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	11/66





**Departamento de Territorio y Acción por el Clima:**

DEPARTAMENTO TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA	AUTORIZADO	DISPUERTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	548.418,25	548.418,25	548.418,25	1,60%	1,93%
AOBR	2.213.102,54	2.213.102,54	2.213.102,54	6,48%	2,20%
ASER	28.960.269,83	28.960.269,83	28.960.269,83	84,73%	91,39%
ASUM	389.149,51	389.149,51	389.149,51	1,14%	0,00%
MOBR	292.363,74	292.363,74	292.363,74	0,86%	0,54%
MSER	426.044,66	426.044,66	426.044,66	1,25%	0,60%
MSUM	9.619,50	9.619,50	9.619,50	0,03%	0,00%
SOBR	753.745,69	753.745,69	753.745,69	2,21%	2,51%
SSER	429.819,67	429.819,67	429.819,67	1,26%	0,83%
SSUM	155.148,97	155.148,97	155.148,97	0,45%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>34.177.682,36</b>	<b>34.177.682,36</b>	<b>34.177.682,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	12/66



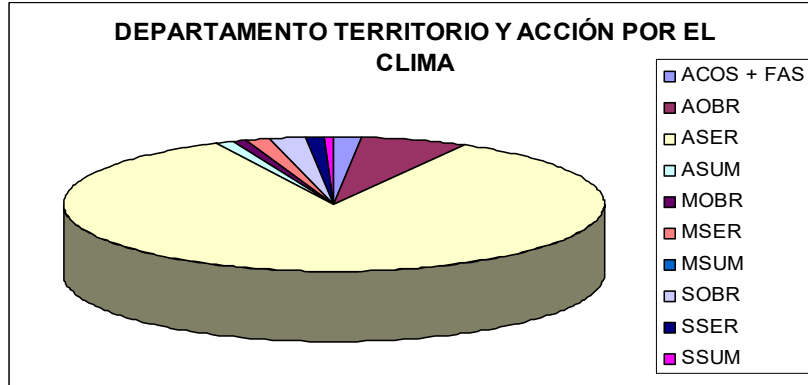
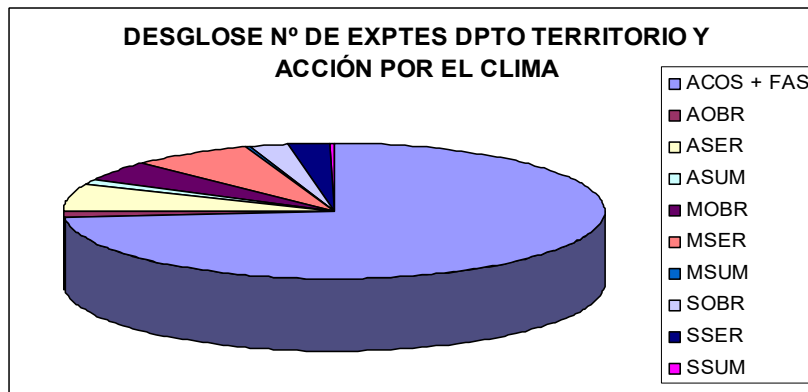


Gráfico por número de expedientes:



**Departamento de Seguridad Ciudadana:**

SEGURIDAD CIUDADANA	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	397.018,80	397.018,80	397.018,80	53,52%	56,63%
MSER	3.297,81	3.297,81	3.297,81	0,44%	3,52%
MSUM	82.384,47	82.384,47	82.384,47	11,10%	8,35%
SSEER	29.046,60	29.046,60	29.046,60	3,92%	2,82%
SSUM	230.126,97	230.126,97	230.126,97	31,02%	27,25%
TOTAL	741.874,65	741.874,65	741.874,65	100,00%	98,57%

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	13/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



Se vuelve a observar que el sumatorio del porcentaje del ejercicio 2021 no asciende al 100%. Durante el ejercicio 2021 se tramitaron contratos negociados de servicios, procedimiento que durante el ejercicio 2022 no se ha usado.

Gráfico por importes:

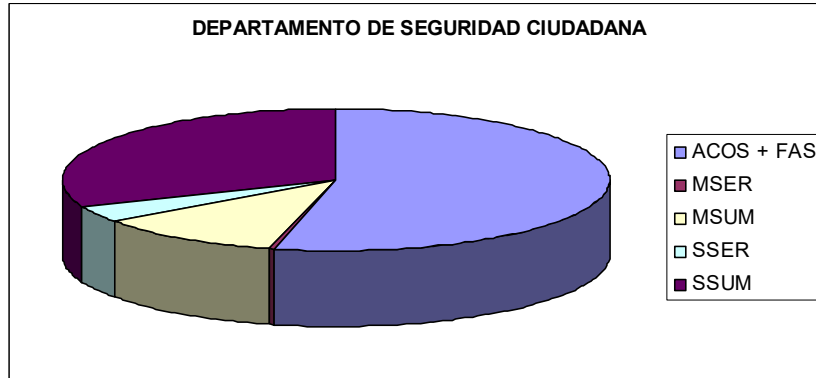
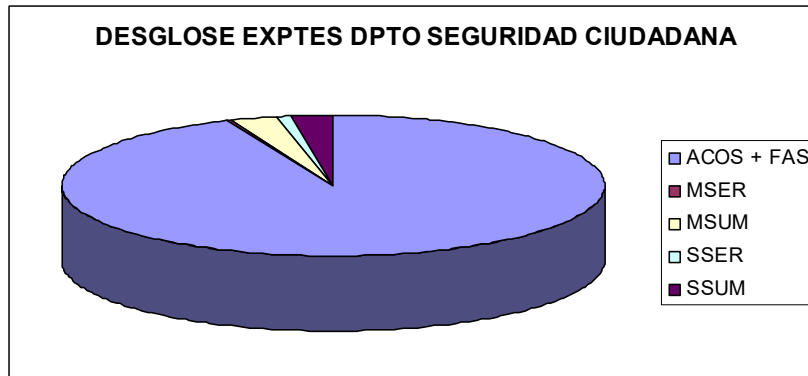


Gráfico por número de expedientes:



Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	14/66





**Departamento de Hacienda:**

HACIENDA	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	446.307,60	446.307,60	446.307,60	19,70%	18,38%
ASER	873.107,75	873.107,75	873.107,75	38,53%	32,48%
ASUM	513.691,70	513.691,70	513.691,70	22,67%	22,41%
MSER	57.031,75	57.031,75	57.031,75	2,52%	0,86%
MSUM	121.810,05	121.810,05	121.810,05	5,38%	3,11%
SSER	20.499,96	20.499,96	20.499,96	0,90%	0,81%
SSUM	233.353,45	233.353,45	233.353,45	10,30%	21,96%
<b>TOTAL</b>	<b>2.265.802,26</b>	<b>2.265.802,26</b>	<b>2.265.802,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:

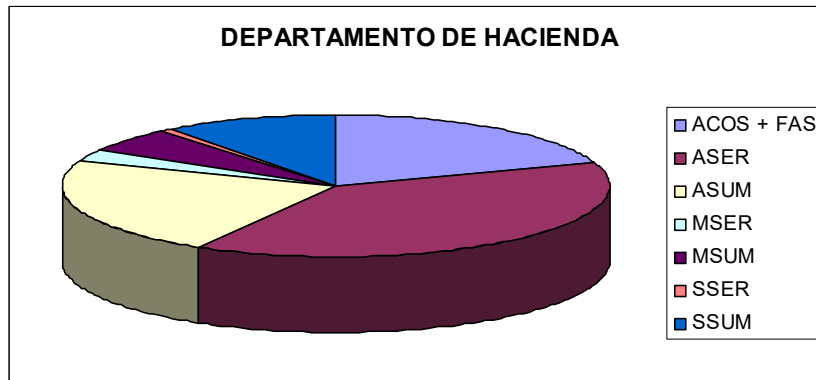


Gráfico por número de expedientes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

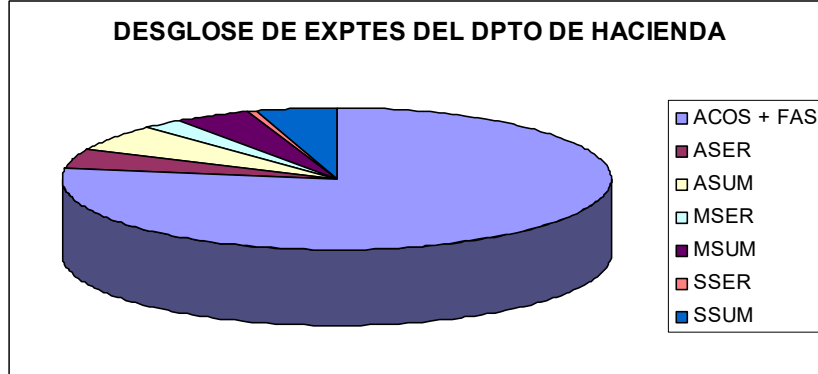
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	15/66





**Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo:**

PROMOC ECONOMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	1.059.789,42	1.059.789,42	1.059.789,42	29,70%	24,92%
ASER	1.128.426,32	1.128.426,32	1.128.426,32	31,63%	23,04%
ASUM	296.782,63	296.782,63	296.782,63	8,32%	4,69%
MOBR	74.821,41	74.821,41	74.821,41	2,10%	2,13%
MSER	463.919,60	463.919,60	463.919,60	13,00%	12,87%
MSUM	80.234,60	80.234,60	80.234,60	2,25%	1,07%
NSER	361.929,99	361.929,99	361.929,99	10,14%	7,69%
SOBR	45.114,46	45.114,46	45.114,46	1,26%	2,52%
SSER	33.073,70	33.073,70	33.073,70	0,93%	0,20%
SSUM	23.703,90	23.703,90	23.703,90	0,66%	0,50%
<b>TOTAL</b>	<b>3.567.796,03</b>	<b>3.567.796,03</b>	<b>3.567.796,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,62%</b>

El sumatorio del porcentaje del 2021 vuelve a no ascender al 100% debido a que en esta anualidad se tramitaron contratos mediante el procedimiento abierto de obras y en el 2022 no ha habido abiertos de obras.

Gráfico por importes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	16/66



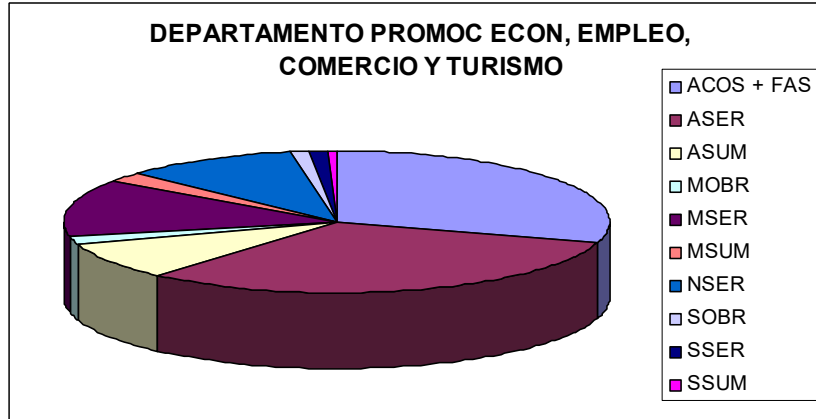
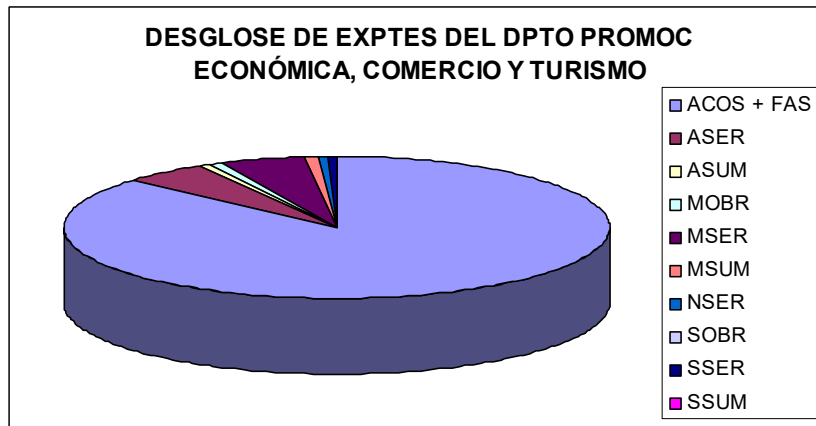


Gráfico por número de expedientes:



Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	17/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



**Departamento de Recursos Humanos:**

RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	133.534,58	133.534,58	133.534,58	61,59%	47,38%
ASER	6.516,54	6.516,54	6.516,54	3,01%	1,81%
MSER	7.651,69	7.651,69	7.651,69	3,53%	12,63%
MSUM	15.832,85	15.832,85	15.832,85	7,30%	0,00%
SSEER	21.996,05	21.996,05	21.996,05	10,14%	19,84%
SSUM	31.296,77	31.296,77	31.296,77	14,43%	18,34%
<b>TOTAL</b>	<b>216.828,48</b>	<b>216.828,48</b>	<b>216.828,48</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:

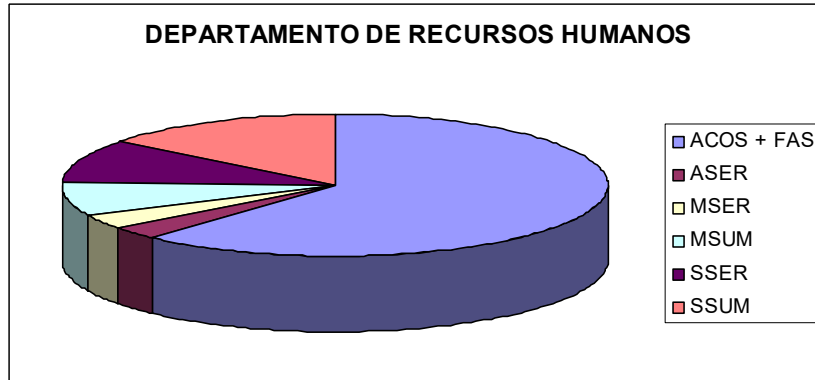


Gráfico por número de expedientes:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	18/66





**Departamento Administración Municipal y Transformación Digital (Dto 10):**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACION DIGITAL	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	154.844,14	154.844,14	154.844,14	2,83%	11,87%
ASER	3.907.706,14	3.907.706,14	3.907.706,14	71,48%	28,78%
ASUM	262.893,17	262.893,17	262.893,17	4,81%	2,93%
MSER	85.607,44	85.607,44	85.607,44	1,57%	5,93%
MSUM	171.972,04	171.972,04	171.972,04	3,15%	7,23%
NSER	476.272,12	476.272,12	476.272,12	8,71%	19,83%
NSUM	80.271,70	80.271,70	80.271,70	1,47%	5,69%
SSEER	133.693,04	133.693,04	133.693,04	2,45%	8,03%
SSUM	193.631,35	193.631,35	193.631,35	3,54%	9,71%
<b>TOTAL</b>	<b>5.466.891,14</b>	<b>5.466.891,14</b>	<b>5.466.891,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	19/66



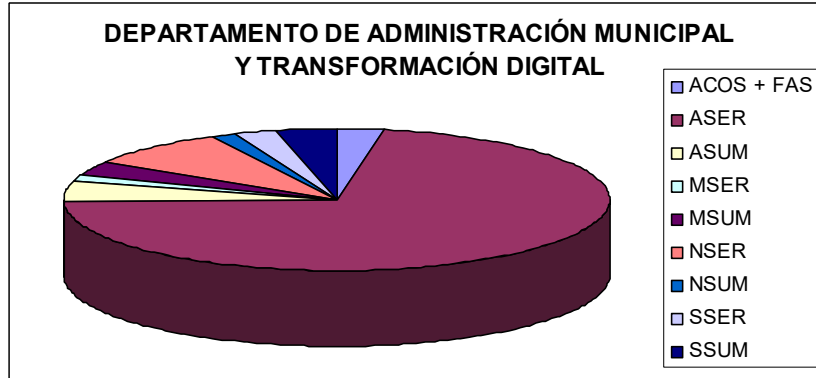
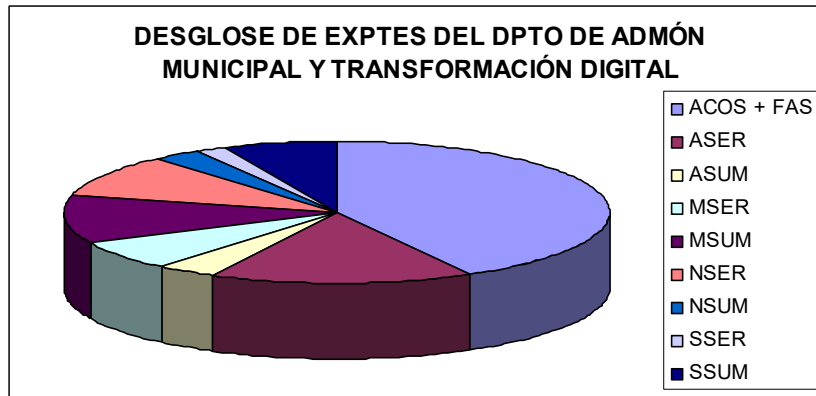


Gráfico por número de expedientes:



Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	20/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



**Departamento Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia:**

POLITICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	827.704,44	827.704,44	827.704,44	2,78%	5,75%
AOBR	604.807,24	604.807,24	604.807,24	2,03%	0,07%
ASER	27.845.581,84	27.845.581,84	27.845.581,84	93,66%	90,49%
ASUM	54.913,74	54.913,74	54.913,74	0,18%	1,33%
MOBR	65.071,50	65.071,50	65.071,50	0,22%	0,09%
MSER	146.234,33	146.234,33	146.234,33	0,49%	1,12%
MSUM	17.834,68	17.834,68	17.834,68	0,06%	0,22%
SOBR	62.512,21	62.512,21	62.512,21	0,21%	0,00%
SSER	41.867,14	41.867,14	41.867,14	0,14%	0,45%
SSUM	63.093,18	63.093,18	63.093,18	0,21%	0,48%
<b>TOTAL</b>	<b>29.729.620,30</b>	<b>29.729.620,30</b>	<b>29.729.620,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:



Gráficos por número de expedientes:

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

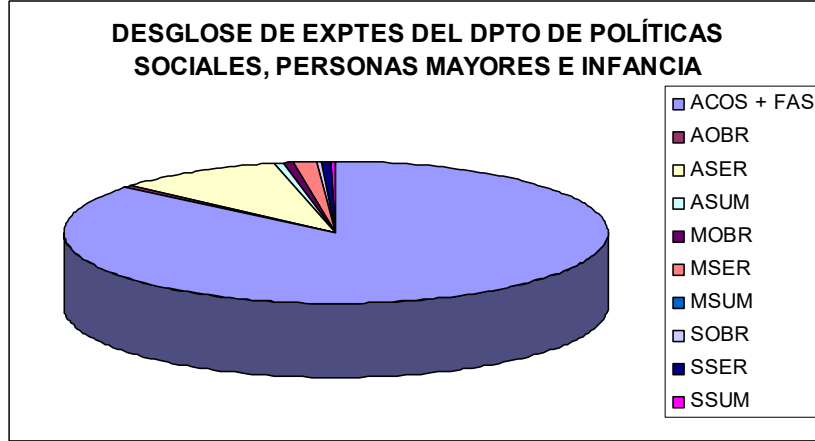
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	21/66





**Departamento de Movilidad y Espacio Público:**

MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	1.639.374,32	1.639.374,32	1.639.374,32	6,87%	4,91%
AOBR	9.100.714,82	9.100.714,82	9.100.714,82	38,13%	15,72%
ASER	1.463.506,54	1.463.506,54	1.463.506,54	6,13%	3,50%
ASUM	5.901.104,48	5.901.104,48	5.901.104,48	24,72%	67,22%
MOBR	422.393,60	422.393,60	422.393,60	1,77%	1,21%
MSER	96.514,20	96.514,20	96.514,20	0,40%	0,22%
MSUM	60.875,87	60.875,87	60.875,87	0,26%	0,17%
NSER	72.382,20	72.382,20	72.382,20	0,30%	0,23%
SOBR	4.716.493,65	4.716.493,65	4.716.493,65	19,76%	5,91%
SSER	123.033,72	123.033,72	123.033,72	0,52%	0,71%
SSUM	273.938,34	273.938,34	273.938,34	1,15%	0,20%
<b>TOTAL</b>	<b>23.870.331,74</b>	<b>23.870.331,74</b>	<b>23.870.331,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	22/66



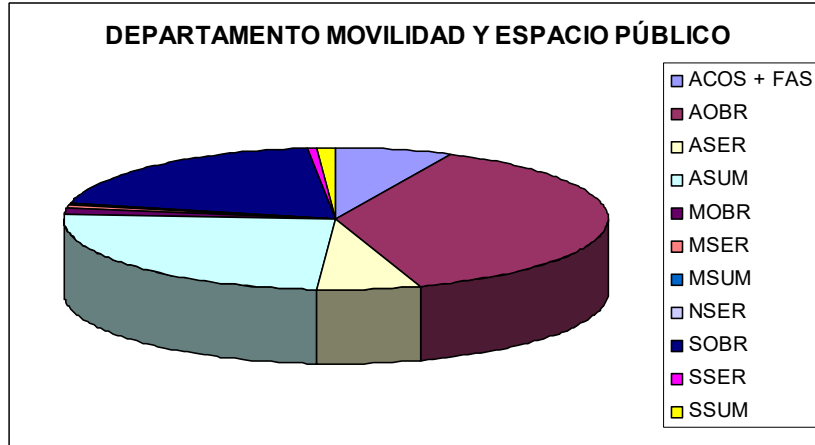
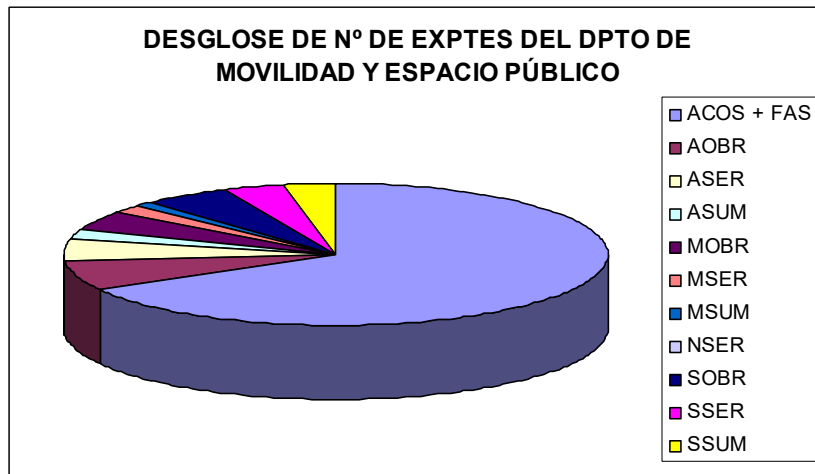


Gráfico por número de expedientes:



Departamento de Administración Municipal (Dpto 16):

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	23/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - MANTENIMIENTO	AUTORIZADO	DISPUUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	1.815.384,82	1.815.384,82	1.815.384,82	11,77%	13,54%
ASER	3.548.058,28	3.548.058,28	3.548.058,28	23,01%	14,88%
ASUM	6.519.860,32	6.519.860,32	6.519.860,32	42,28%	49,79%
MOBR	865.232,46	865.232,46	865.232,46	5,61%	8,20%
MSER	39.292,88	39.292,88	39.292,88	0,25%	0,46%
MSUM	52.088,25	52.088,25	52.088,25	0,34%	0,41%
NSER	36.622,16	36.622,16	36.622,16	0,24%	0,29%
SOBR	2.444.171,26	2.444.171,26	2.444.171,26	15,85%	11,74%
SSER	83.679,87	83.679,87	83.679,87	0,54%	0,41%
SSUM	18.010,81	18.010,81	18.010,81	0,12%	0,27%
<b>TOTAL</b>	<b>15.422.401,11</b>	<b>15.422.401,11</b>	<b>15.422.401,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:



Gráfico por número de expedientes:

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

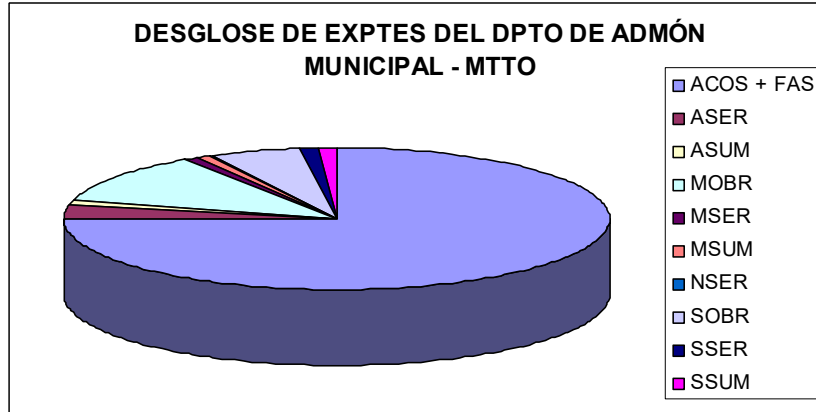
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	24/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



**Departamento de participación Ciudadana, Transparencia y Centros Cívicos:**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CENTROS CIVICOS	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	277.944,16	277.944,16	277.944,16	6,61%	13,91%
AOBR	719.174,02	719.174,02	719.174,02	17,10%	3,89%
ASER	2.486.154,76	2.486.154,76	2.486.154,76	59,11%	54,02%
ASUM	61.201,80	61.201,80	61.201,80	1,46%	4,37%
MOBR	36.746,38	36.746,38	36.746,38	0,87%	1,66%
MSER	46.888,71	46.888,71	46.888,71	1,11%	0,94%
MSUM	13.354,36	13.354,36	13.354,36	0,32%	0,65%
SOBR	439.752,97	439.752,97	439.752,97	10,46%	13,98%
SSER	51.450,00	51.450,00	51.450,00	1,22%	0,00%
SSUM	73.173,24	73.173,24	73.173,24	1,74%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>4.205.840,40</b>	<b>4.205.840,40</b>	<b>4.205.840,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>93,42%</b>

El sumatorio del porcentaje de la anualidad 2021 no asciende al 100% debido a que durante ese ejercicio se tramitaron expediente mediante el procedimiento negociado de suministros. No siendo usado este procedimiento en la anualidad 2022. A su vez, durante la anualidad 2022 se han tramitado simplificados de suministros que durante el 2021 no se tramitaron.

Gráfico por importes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	25/66



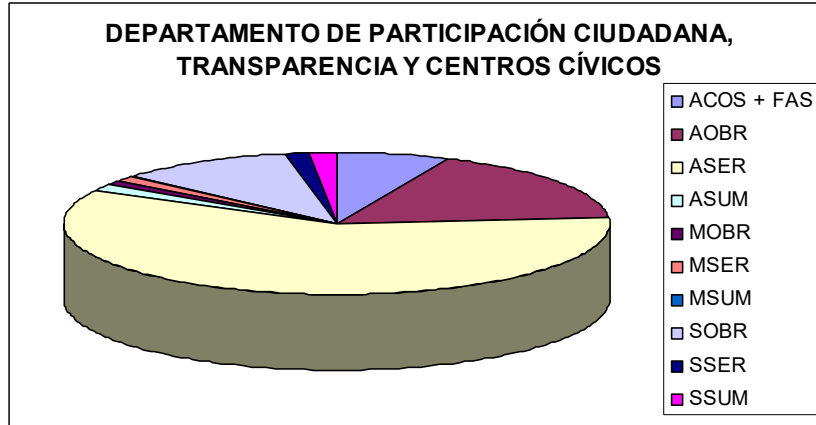
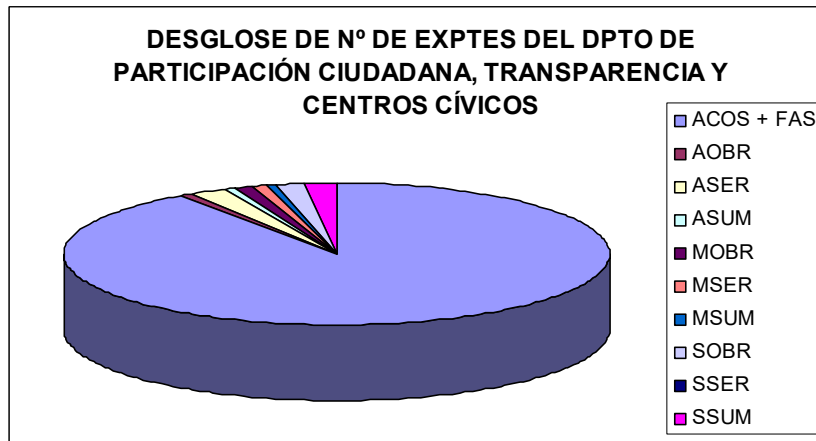


Gráfico por número de expedientes:



Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	26/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



**Departamento Educación y Cultura:**

EDUCACIÓN Y CULTURA	AUTORIZADO	DISPUERTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2022	PORCENTAJE 2021
ACOS + FAS	1.969.392,21	1.969.392,21	1.969.392,21	23,93%	25,81%
ASER	3.612.886,54	3.612.886,54	3.605.699,04	43,91%	51,38%
ASUM	107.414,12	107.414,12	107.414,12	1,31%	0,00%
MSER	1.203.730,43	1.203.730,43	1.203.730,43	14,63%	12,52%
MSUM	89.726,40	89.726,40	89.726,40	1,09%	0,25%
NSER	974.347,59	974.347,59	974.347,59	11,84%	5,43%
SOBR	156.221,08	156.221,08	156.221,08	1,90%	0,00%
SSER	52.352,03	52.352,03	52.352,03	0,64%	3,26%
SSUM	62.160,02	62.160,02	62.160,02	0,76%	0,96%
<b>TOTAL</b>	<b>8.228.230,42</b>	<b>8.228.230,42</b>	<b>8.221.042,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,61%</b>

Gráfico por importes:

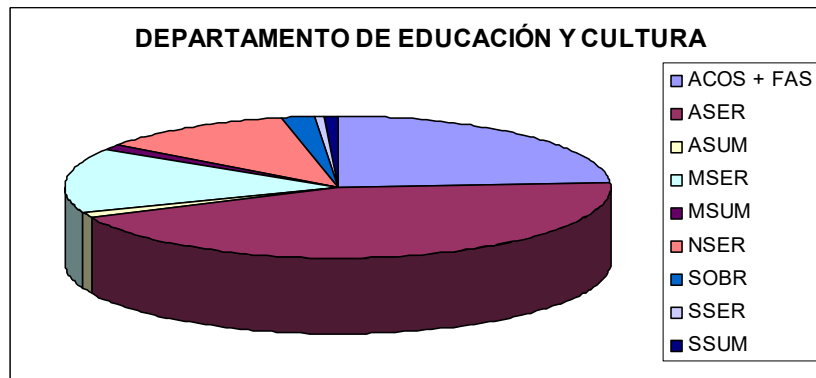


Gráfico por número de expedientes:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

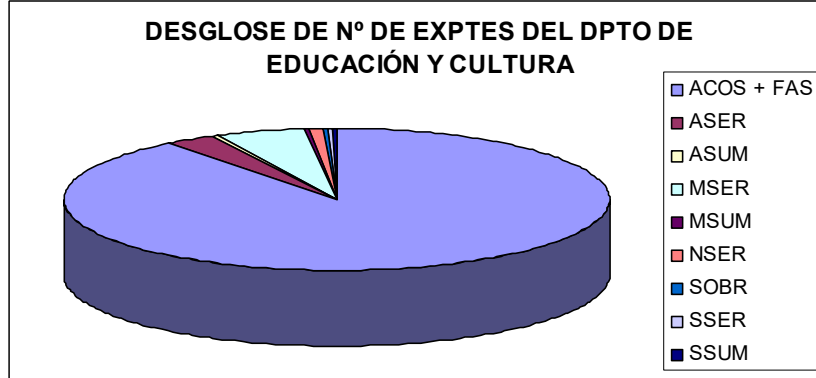
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	27/66





**Departamento Deporte y Salud:**

DEPORTE Y SALUD	AUTORIZADO	DISPUESTO	OBLIGADO	PORCENTAJE 2021	PORCENTAJE 2020
ACOS + FAS	507.745,62	507.745,62	507.745,62	7,25%	7,59%
AOBR	10.629,00	10.629,00	10.629,00	0,15%	0,00%
ASER	5.259.432,23	5.259.432,23	5.259.432,23	75,05%	78,47%
ASUM	124.476,97	124.476,97	124.476,97	1,78%	0,00%
MOBR	36,72	36,72	36,72	0,00%	1,82%
MSER	131.149,25	131.149,25	131.149,25	1,87%	2,19%
MSUM	56.574,46	56.574,46	56.574,46	0,81%	1,45%
NSER	139.462,67	139.462,67	139.462,67	1,99%	1,38%
SOBR	330.175,71	330.175,71	330.175,71	4,71%	3,79%
SSER	275.686,28	275.686,28	275.686,28	3,93%	2,74%
SSUM	172.767,47	172.767,47	172.767,47	2,47%	0,56%
<b>TOTAL</b>	<b>7.008.136,38</b>	<b>7.008.136,38</b>	<b>7.008.136,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Gráfico por importes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	28/66



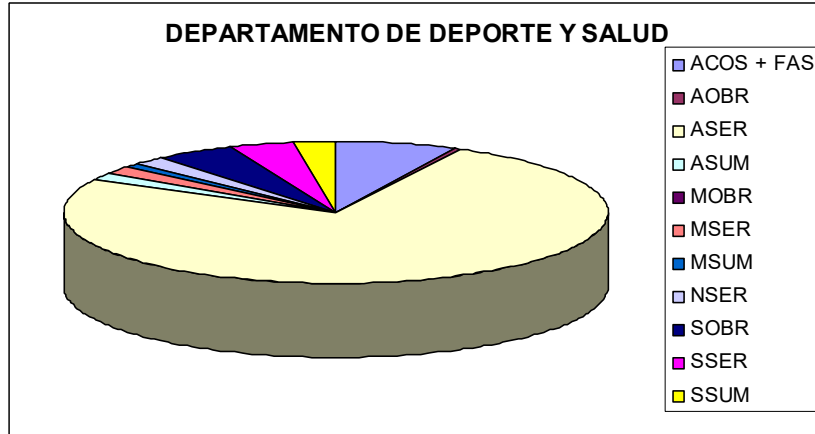



Gráfico por número de expedientes:



**I.- Excesiva utilización de expedientes ACOS y FAS:**

En el marco normativo del Ayuntamiento de Vitoria los contratos menores de importe igual o inferior a 5.000 euros (IVA excluido) no estarán sujetos a fiscalización previa.

<p><b>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	29/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Con los datos anteriormente reflejados, vemos una utilización excesiva de este tipo de expedientes, que si bien tienen respaldo legal, podrían mejorarse los principios rectores de la contratación (concurcencia, competitividad e igualdad), mediante su sustitución por procedimientos supersimplificados, lotes, acuerdos marcos y otros procedimientos contemplados en la legislación contractual.

Además, se ha detectado en la utilización de ACOS/FAS, la posible vulneración del fraccionamiento del objeto contractual, eludiendo procedimientos de contratación.

En la siguiente tabla, detallamos algunos ejemplos, en los que observamos esta práctica excesiva, y para la que se recomienda un análisis y una planificación, al objeto de potenciar los principios de concurrencia y competitividad:

Partida	Descripción	Nº FAS/ ACOS	Importe	Tramitar como
2022.0171 3351 22780	PLAN EUSKERA	48	<b>57.174,55</b>	Supersimplificado
2022.0180 9271 22603	PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD	90	<b>75.622,35</b>	Simplificado
2022.0180 9271 22612	ADQUISICION PRENSA DIARIA	18	<b>26.189,82</b>	Supersimplificado
2022.0180 9271 22634	ORGANIZACION DE EVENTOS Y GASTOS DE REPRESENTACION	204	<b>139.756,76</b>	Simplificado
2022.0180 9271 22730	SERVICIO ALMACENAJE FONDOS EDITORIALES	11	<b>26.773,37</b>	Supersimplificado
2022.0111 4332 22702	10º ANIVERSARIO GREEN CAPITAL	15	<b>20.026,60</b>	Supersimplificado
2022.0116 2371 22734	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	37	<b>23.373,50</b>	Supersimplificado
2022.0116 2371 22775	PLAN JOVEN	42	<b>56.097,54</b>	Supersimplificado
2022.0160 2381 22711	PLAN PARA LA IGUALDAD	24	<b>36.782,10</b>	Supersimplificado
2022.0160 2381 22712	CASA-ESCUELA EMPODERAMIENTO FEMINISTA	144	<b>94.713,13</b>	Simplificado
2022.0160 2381 22713	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA MACHISTA	32	<b>37.298,11</b>	Supersimplificado
2022.0181 2361 22608	PROGRAMA DE (IN)FORMACION	40	<b>27.455,83</b>	Supersimplificado
2022.0181 2361 22610	CIUDAD EDUCADORA	29	<b>17.610,08</b>	Supersimplificado
2022.0218 1741 60150	OBRAS EN PUEBLOS	24	<b>68.492,92</b>	Supersimplificado
2022.0218 1742 22700	RECOGIDA RESIDUOS, MANTENIMIENTO ELM Y CEMENTERIOS	15	<b>24.238,83</b>	Supersimplificado
2022.0218 1743 21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	21	<b>32.828,89</b>	Supersimplificado
2022.0218 1743 21902	MANTENIMIENTO VIAS FORESTALES, PLANTACIONES Y ESPACIOS NATURALES	8	<b>24.679,22</b>	Supersimplificado
2022.0218 1743 22145	RECUPERACION ESPACIOS DEGRADADOS	8	<b>29.661,12</b>	Supersimplificado
2022.0222031621 22715	RECOGIDAS SELECTIVAS DE RESIDUOS	66	<b>52.642,47</b>	Supersimplificado
2022.0222031622 22707	ACTUACIONES CONSERVACION BIODIVERSIDAD	13	<b>22.836,94</b>	Supersimplificado
2022.0222031622 64318	ACTUACIONES CONSERVACION DIVERSIDAD	14	<b>49.542,07</b>	Supersimplificado

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	30/66





2022.0222041711 21073	CONSERVACION ARBORETO	33	<b>21.138,59</b>	Supersimplificado
2022.0222041711 21074	TRABAJOS DE CONSERVACION ANILLO VERDE EXTERIOR	11	<b>24.564,98</b>	Supersimplificado
2022.0223011691 21040	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CONTROL Y DIAGNOSTICO	9	<b>20.170,22</b>	Supersimplificado
2022.0340 1351 21102	GASTOS DE EMERGENCIA Y NEVADAS	13	<b>24.779,35</b>	Supersimplificado
2022.0340 1351 21300	REPARACION VEHICULOS	19	<b>70.756,19</b>	Supersimplificado
2022.0340 1361 21900	RENOVACION Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS	18	<b>47.256,34</b>	Supersimplificado
2022.0340 1361 22105	VESTUARIO Y UNIFORMES	16	<b>45.832,57</b>	Supersimplificado
2022.0340 1361 22199	OTROS SUMINISTROS	24	<b>38.269,61</b>	Supersimplificado
2022.0350 1321 21300	REPARACION VEHICULOS	19	<b>43.196,80</b>	Supersimplificado
2022.0350 1321 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30	<b>43.899,46</b>	Supersimplificado
2022.0410 9205 21300	REPARACION VEHICULOS	68	<b>211.089,96</b>	Abierto
2022.0410 9206 21500	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	24	<b>23.986,33</b>	Supersimplificado
2022.0410 9206 22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26	<b>42.925,57</b>	Supersimplificado
2022.0410 9207 22110	GASTOS DE REPROGRAFIA	14	<b>32.358,49</b>	Supersimplificado
2022.0410 9341 36900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	13	<b>77.130,97</b>	Simplificado
2022.0821 4331 60902	INVERSIONES SEMILLERO PROJ.BASALDEA	20	<b>20.932,32</b>	Supersimplificado
2022.0823 2411 22775	PROYECTO PILOTO LANBIDE	87	<b>58.543,78</b>	Supersimplificado
2022.0823 2411 22795	FORMACIÓN	49	<b>85.649,74</b>	Simplificado
2022.0823 2411 22797	PLAN DE EMPLEO VITORIA-GASTEIZ	28	<b>138.896,51</b>	Simplificado
2022.0826 4321 22780	GASTOS MERCHANDISING OFICINA TURISMO	15	<b>29.417,82</b>	Supersimplificado
2022.0821 4221 22714	BASALDEA	14	<b>21.290,79</b>	Supersimplificado
2022.0821 4221 22763	ECONOMIA CIRCULAR	36	<b>26.088,10</b>	Supersimplificado
2022.0821 4331 22677	APOYO A EMPRENDEDORES	32	<b>28.468,13</b>	Supersimplificado
2022.0823 2411 22793	ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO	3	<b>34.847,92</b>	Supersimplificado
2022.0824 4321 22776	GESTIÓN P.EUROPA,VILLASUSO Y OFICINA TURISMO	44	<b>33.746,99</b>	Supersimplificado
2022.0826 4321 22777	DINAMIZACIÓN TURISTICA	174	<b>118.757,75</b>	Simplificado
2022.0826 4321 22779	PROMOCIÓN TURÍSTICA CIUDAD	98	<b>125.511,44</b>	Simplificado
2022.0910 9202 22638	PLAN FORMACION EMPLEADOS MPLES.	79	<b>75.022,72</b>	Simplificado
2022.1011 9204 21501	MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	15	<b>46.812,23</b>	Supersimplificado
2022.1012 9204 21500	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	11	<b>21.557,81</b>	Supersimplificado
2022.1012 9204 62600	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	20	<b>50.104,36</b>	Supersimplificado
2022.1111 2301 22145	GASTOS SANITARIOS CORONAVIRUS	8	<b>20.983,86</b>	Supersimplificado

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	31/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



2022.1111 2301 62501	MOBILIARIO	52	<b>73.658,34</b>	Simplificado
2022.1115 2324 22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17	<b>19.724,21</b>	Supersimplificado
2022.1115 2325 22115	MATERIAL TECNICO ESPECIFICO	27	<b>24.786,06</b>	Supersimplificado
2022.1133 2312 22111	MENAJE	33	<b>73.955,94</b>	Simplificado
2022.1133 2312 22115	MATERIAL TECNICO ESPECIFICO	22	<b>40.256,95</b>	Supersimplificado
2022.1111 2301 22618	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	20	<b>27.900,72</b>	Supersimplificado
2022.1111 2381 22711	PLAN PARA LA IGUALDAD	27	<b>35.291,47</b>	Supersimplificado
2022.1120 2311 22697	PROGRAMA SALUD MENTAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA	18	<b>32.919,49</b>	Supersimplificado
2022.1120 2311 22748	TERAPIAS	357	<b>164.670,66</b>	Simplificado
2022.1120 2311 22791	PLAN LOCAL DE INFANCIA	16	<b>25.019,84</b>	Supersimplificado
2022.1120 2311 22792	VALORACION CASOS ABUSOS SEXUALES	84	<b>47.166,50</b>	Supersimplificado
2022.1133 2312 22709	PLAN DE CUIDADOS Y VINCULOS	37	<b>55.666,90</b>	Supersimplificado
2022.1510 1701 22603	COMUNICACIÓN, TRADUCCIÓN, PUBLICIDAD	13	<b>19.714,62</b>	Supersimplificado
2022.1520021534 20200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	13	<b>26.015,02</b>	Supersimplificado
2022.1520021534 21008	B.A.I JUEGOS INFANTILES	14	<b>33.496,96</b>	Supersimplificado
2022.1520021534 21060	CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS Y FIRMES	71	<b>477.016,28</b>	Abierto
2022.1520021534 22111	MENAJE	20	<b>41.074,19</b>	Supersimplificado
2022.1520021534 22722	CONTRATOS MANTENIMIENTO W.C.PUBLICOS	15	<b>32.747,28</b>	Supersimplificado
2022.1520021641 22111	MENAJE	16	<b>21.281,35</b>	Supersimplificado
2022.1520021641 22140	GASTOS ESPECIFICOS CEMENTERIOS	21	<b>106.673,75</b>	Simplificado
2022.1520021651 22130	CONSERVACION GENERAL DEL ALUMBRADO PUBLICO	44	<b>297.444,46</b>	Abierto
2022.1520071711 20200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	11	<b>43.063,80</b>	Supersimplificado
2022.1520071711 21016	ADQUISICIÓN DE PLANTAS	6	<b>51.239,77</b>	Supersimplificado
2022.1520071711 21071	CONSERVACION MUNICIPAL DE ZONAS VERDES PUBLICAS	21	<b>103.321,74</b>	Simplificado
2022.1520071711 21200	MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES	24	<b>87.835,89</b>	Simplificado
2022.1520071711 22111	MENAJE	27	<b>27.423,84</b>	Supersimplificado
2022.1520071711 22712	CONSERVACION FACHADA EUROPA	6	<b>36.681,76</b>	Supersimplificado
2022.1520072411 22100	POEJ - MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	7	<b>39.688,22</b>	Supersimplificado
2022.1521 1331 21050	CONSERVACION DE SENALIZACION	21	<b>74.592,39</b>	Simplificado
2022.1620 9211 62204	INVERSIONES EN CENTROS Y LOCALES	13	<b>57.638,22</b>	Supersimplificado
2022.1620 9212 21100	CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES	82	<b>360.877,02</b>	Abierto
2022.1620 9212 21107	REPARACIONES Y SUMINISTROS DE MTO. EN EEMM	50	<b>203.326,11</b>	Abierto

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	32/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



2022.1620 9212 21207	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	50	<b>98.533,42</b>	Simplificado
2022.1620 9212 22109	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	32	<b>251.070,72</b>	Abierto
2022.1620 9212 22111	MENAJE	46	<b>55.546,32</b>	Supersimplificado
2022.1620 9212 22145	GASTOS SANITARIOS CORONAVIRUS	14	<b>42.127,48</b>	Supersimplificado
2022.1620 9212 22682	PEQUEÑOS SUMINISTROS MANTENIMIENTO	160	<b>488.735,01</b>	Abierto
2022.1620 9212 22727	CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	32	<b>97.351,11</b>	Simplificado
2022.1820 3371 22115	MATERIAL TECNICO ESPECIFICO C.CIVICOS	45	<b>19.161,08</b>	Supersimplificado
2022.1820 3371 22618	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO C.CIVICOS	80	<b>23.925,27</b>	Supersimplificado
2022.1820 3371 22767	PROGRAMAS EQUIPOS DE ZONAS	140	<b>75.985,74</b>	Simplificado
2022.1822 9241 22732	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	57	<b>31.237,03</b>	Supersimplificado
2022.1822 9241 22733	GASTEIZ HOBETUZ (CAP.2)	21	<b>18.464,17</b>	Supersimplificado
2022.1825 9251 22201	SISTEMA INFORMACION CIUDADANA "010"	10	<b>18.398,04</b>	Supersimplificado
2022.2312033381 22661	FIESTAS VIRGEN BLANCA	146	<b>213.705,42</b>	Abierto
2022.2312043321 62800	ADQUISICIÓN PUBLICACIONES Y LIBROS RED BIBLIOTECAS	160	<b>119.165,60</b>	Simplificado
2022.2312053332 22622	CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO	126	<b>68.417,56</b>	Supersimplificado
2022.2312203342 22627	ESPECTACULOS Y FESTIVALES RED DE TEATROS	62	<b>143.169,59</b>	Simplificado
2022.2312203342 22628	ESPECTACULOS EN GIRA	73	<b>136.484,34</b>	Simplificado
2022.2319013231 22199	OTROS SUMINISTROS Y GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN	56	<b>18.412,78</b>	Supersimplificado
2022.2319023232 22624	PROGRAMA COMPENSACIÓN CENTROS EDUCATIVOS	6	<b>37.283,02</b>	Supersimplificado
2022.2312033341 22653	DIFUSION CULTURAL	36	<b>50.823,33</b>	Supersimplificado
2022.2312033341 22654	PLAN ESTRATEGICO DE CULTURA	40	<b>18.845,69</b>	Supersimplificado
2022.2312033341 22733	PROGRAMAS CULTURALES ESPACIOS PUBLICOS	44	<b>116.310,79</b>	Simplificado
2022.2312033341 22756	SERVICIOS ACCIÓN CULTURAL	65	<b>67.083,60</b>	Supersimplificado
2022.2312033381 22660	CARNAVAL	33	<b>20.729,93</b>	Supersimplificado
2022.2312033381 22663	CAMPANA DE NAVIDAD Y REYES	64	<b>83.278,94</b>	Simplificado
2022.2312033381 22701	MONTAJE DE ESCENARIOS FIESTAS Y OTROS EVENTOS	7	<b>20.978,26</b>	Supersimplificado
2022.2312043321 22649	PROGRAMA RED MUNPAL BIBLIOTECAS	198	<b>72.439,26</b>	Supersimplificado
2022.2312043341 22636	CURSOS CULTURALES EN CENTROS CIVICOS	263	<b>195.141,80</b>	Abierto
2022.2312043341 22647	CAMPANAS EN CENTROS CIVICOS	126	<b>103.356,87</b>	Simplificado
2022.2312103392 22699	GASTOS PROGRAMACIÓN BANDA MUSICA	36	<b>38.739,12</b>	Supersimplificado
2022.2312103392 22732	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	33	<b>26.588,23</b>	Supersimplificado
2022.2312203342 22732	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	36	<b>43.075,20</b>	Supersimplificado

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	33/66





2022.2319013232 22659	PROGRAMAS EDUCATIVOS	47	<b>52.744,05</b>	Supersimplificado
2022.2430013112 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	34	<b>21.965,80</b>	Supersimplificado
2022.2430033113 22115	MATERIAL TECNICO ESPECIFICO	28	<b>107.618,16</b>	Simplificado
2022.2440033411 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	70	<b>110.731,39</b>	Simplificado
2022.2430013112 22722	PROGRAMA ASISTENCIA ANIMAL	155	<b>36.584,04</b>	Supersimplificado
2022.2440033411 22706	PROGRAMA ACTIVIDADES FISICAS	66	<b>22.166,88</b>	Supersimplificado

En este posible fraccionamiento del objeto contractual no se observa una mejoría con respecto al cuadro presentado el en ejercicio anterior. A raíz del estudio realizado sobre el ejercicio 2020, con fecha 24 de septiembre de 2021 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento un Plan de Acción. Como resultado de todo ello se podrán ver resultados a partir del año 2023.


Se está trabajando con los Departamentos para establecer procedimientos legalmente establecidos, como los acuerdos marco o los sistemas dinámicos de contratación, para poder al menos encuadrar este elevado número de facturas con los principios de publicidad y concurrencia que deben regir la contratación pública. Si bien para ello, se necesita un impulso de la sede electrónica que permita a los proveedores gestionar todas las facturas y acceder a su expediente electrónicamente.-

## II.- Evitar la utilización de procedimientos menores, en contratos repetitivos:

Como dice el informe de 21 de abril de 2016 del Consejo Consultivo de Canarias, "Los contratos menores no pueden utilizarse para satisfacer "necesidades recurrentes"; para evitarlo debe una correcta planificación de la actividad contractual. Reclama depuración de responsabilidades (Art. 41.1 LRJAP-PAC) a los responsables del uso reiterado de los contratos menores para necesidades permanente y mediante un fraccionamiento fraudulento e ilícito del objeto del contrato".

Como se señalo en el informe del ejercicio 2021, se sigue detectando una utilización reiterada de contrato menor, que si bien es cierto que en algunos casos se puede justificar, y que desde el punto de vista legal no se incurre en fraccionamiento, si que nuevamente fruto de una falta de planificación previa, se evitan procedimientos abiertos de contratación que garantizarían un mayor fomento de los principios de concurrencia competitiva, igualdad y no discriminación.

A este respecto, con una debida planificación a principios de cada ejercicio, se podría fomentar y acudir a procedimientos abiertos de contratación con separación por lotes, en lugar de acudir a procedimientos de contratación menor. Especialmente en los contratos menores que se repiten todos los años, y no siendo excusa amparable legalmente para

<p><b>Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	34/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			




ello, el fomento de la localización de empresas adjudicatarias en el término municipal.  
Ejemplos:

- Traducción y corrección de textos del castellano a euskera del servicio de igualdad. 2022/CO\_MSER/0141.
- Servicio del programa “arte y primera infancia” en las escuelas infantiles municipales. 2022/CO\_MSER/0253.
- Servicio de vigilancia sin arma para el misterio del Belén Monumental. 2022(CO\_MSER/0275.
- Servicio de control de la población de jabalíes del parque de Salburua. 2022/CO\_MSER/0286.
- Arrendamiento maquinaria excavadora para cementerio de El Salvador. 2022/CO\_MSUM/0073.
- Servicio de identificación de graffitis en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. 2022/CO\_MSER/0039.
- Servicio de gestión de los alquileres del equipamiento denominado Iradier Arena. 2022/CO\_MSER/0064.
- Organización del concurso Gazte Klik Klak de fotografía y video digital y desarrollo de las exposiciones Gazte Klik Klak y Tetrapack. 2022/CO\_MSER/0094.
- Trabajos de control de los dormitorios urbanos de estornino en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. 2022/CO\_MSER/0249.

**III.- Existencia de convalidación de facturas versus reconocimiento extrajudiciales de facturas derivadas de una planificación no adecuada en la contratación:**

Nuevamente en el 2022, resaltamos la insuficiente planificación en el seguimiento de los contratos vigentes y futuros. Así, en varios contratos, ha llegado la finalización del plazo de prestación del servicio de un contrato, incluidas las prórrogas, y ha tenido que seguirse prestando el servicio fuera de contrato, por no haberse llegado a terminar de tramitar en plazo el nuevo contrato. Lo que genera el abono de facturas por servicios efectivamente prestados, pero sin el soporte necesario de contar con un contrato en vigor, contraviniendo lo establecido en la legislación contractual, si no se respeta el plazo de anuncio de licitación tres meses anteriores a la finalización del contrato original.

Siendo conscientes de que el número de recursos contractuales es cada vez más elevado y que ello puede dar lugar a que se retrasen considerablemente las adjudicaciones, debemos planificar con más tiempo el lanzamiento de los expedientes de contratación sucesivos, y en todo caso garantizar que el anuncio de licitación se publica con una

<p><b>Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	35/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



anterioridad mínima de tres meses a la finalización del contrato anterior. A este respecto, a la emisión en 2022 de una instrucción tendente a regularizar estos procedimientos, se suma la implantación de estos eventos en la agenda de contratación a lo largo del 2022.

Estos son los documentos tramitados mediante extrajudicial a lo largo de la anualidad 2022:

Concepto	Partida	Importe
Recogida y mantenimiento del sistema neumático de residuos	022203.1621.22703	534.097,24
Servicio de traslados, cargas-descargas, alquiler, montaje y desmontaje de infraestructuras-Cultura	231203.3341.22647	3.319,43
Servicio de traslados, cargas-descargas, alquiler, montaje y desmontaje de infraestructuras-Cultura	231203.3341.22756	27.312,66
Alquileres de equipamiento Iradier Arena	2310.3301.22765	1.148,29
Servicio de alojamiento de animales del Centro de Protección Animal	243001.3112.22718	20.071,35
Visitas guiadas al casco medieval	0824.4321.22776	11.708,87
Campaña destino turístico en medios digitales	0826.4321.22779	25.407,58
Suministro de productos de alimentación	1133.2312.22106	1.726.944,58
Servicio de alquiler y atención técnica de os equipos de sonido e iluminación-programa Kaldearte	231203.3341.22756	16.274,50
Servicio de socorrismo acuático de las piscinas municipales y del servicio de botiquines en verano	232003.3411.22706	263.695,64
Servicio de limpieza integral de la estación de autobuses	1522.4413.21105	138.948,02
Servicio de guardia de alumbrado público	152002.1651.22130	7.865,00
Mantenimiento OTA	1521.1331.20200	168.807,16
Servicio de ayuda a domicilio	1145.2321.22797	1.105.115,21
Suministro de alimentos y arenas para los animales Centro de Protección Animal de Armentia	243001.3112.22107	1.172,04
Prestación del servicio de control ambiental y atención al público en el anillo verde	022204.1711.21074	12.159,54
Obras de reparación de cubierta plana en centro Cívico Iparralde	1620.9212.21107	11.129,82
Prestación de la gestión y distribución publicitaria en los medios de comunicación	0180.9271.22603	9.175,91
Servicio de gestión, asistencia y control del semillero de empresas de Basaldea	0810.4331.22797	2.131,35
Mensajería	1012.9271.22202	1.512,50
Prestación de servicios postales	1012.9271.22202	44.569,64
Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria escénica de los teatros municipales	1620.9212.22727	10.284,99

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikokoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	36/66





Cuadro de convalidaciones durante el ejercicio 2022:

Concepto	Partida	Importe
Suministro de combustible	1620.9215.22149	248.755,51
Suministro energía	1620.9215.22101	301.121,40
Suministro energía	152002.1651.22101	7.474.979,01
Mantenimiento, reparación, reposición y desarrollo de los equipos de medición en continuo de parámetros indicadores de calidad de agua residual	022301.1691.21040	32.412,27
Prestación de servicios Birgurpil	022204.1711.22699	8.362,20
Conservación de alumbrado público	152002.1651.22130	45.808,23
Trabajos de instalación de nueva línea de acometida eléctrica	1620.9211.62293	7.131,14
Recogida de madera	022203.1621.22715	22.789,78
Servicio de grua nocturna	0350.1321.22699	10.799,58
Mantenimiento, asistencia técnica y recaudación de los expendedores de los talones para el estacionamiento regulado en superficie	1521.1331.20200	20.670,40
Medios quitanieves	0340.1351.21102	24.147,51
Gastos alumbrado público polígono industrial de Subillabide	152002.1651.22101	38.454,74
Subsanación de desperfectos en las instalaciones del parque de Gamarra	1620.3421.62296	81.365,30
Trabajos de instalación de red de protección en la fachada del palacio Villasuso	1620.3421.62293	6.534,86
Conceptos de contenedores y gastos de gestión	152002.1534.21060	8.820,31
6 conciertos Reziklate	231901.3232.22659	6.000,00
Limpieza de fuentes y estanques ornamentales	152002.1534.21706	18.910,92
Programador de decodificadores ESP-LSD	152007.1711.21071	8.231,93
Mantenimiento de rampas	15202.1534.21703/R	17.717,94
Limpieza de sumideros	022203.1621.22715	17.926,90
Recogida de material textil y reutilizable	022203.1621.22715	10.155,69
Suministro de iluminación para el polideportivo del centro Cívico Zabalzana	1620.9211.62204	8.279,43
Comprobación Geométrica para proyecto de la reforma de la calle los Herrán	152002.1533.64304	6.400,90
Conservación Zonas verdes	152007.1711.22711	34.996,20
Colocación vidrio en caja de ascensor	152002.1534.21703	9.313,25
Sistema de comunicación en las habitaciones de la residencia San Prudencio	1620.9211.62293	10.107,54
Redacción de proyecto para la recarga de vehículos eléctricos en Aguirrelanda	1620.9211.64304	625,70

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	37/66






Conservación, mantenimiento, reparación y mejora de vías públicas (inversiones BAIS)	152002.1533.60189	202.105,35
Gestión del mantenimiento y participación en diferentes actos de la comparsa municipal	231203.3392.22737	539,06
Suministro y gestión de contenedores higiénicos	1620.9214.22146	1.297,19
Servicios auxiliares en los campos municipales de fútbol	244001.3421.22767	13.201,75
Servicio de recogida de puerta a puerta de envases en Vitoria-Gasteiz	022203.1621.22715	12.038,40
Trabajos de traslado, cargas y descargas en la programación cultural navideño	231203.3341.22756	14.038,84
Dirección y producción del spot publicitario Basket capital anualidad 2019	0180.9271.22603	3.000,00

De nuevo derivado de una insuficiente planificación, observamos en varios contratos una falta de consignación para la anualidad corriente, con exceso en la anualidad futura. Esto se debe, en una mayoría de casos, a una incorrecta distribución de las consignaciones entre distintas anualidades. Esta práctica se va corrigiendo paulatinamente con la implantación del "reajuste de anualidades" en la agenda de contratación.

#### IV- Mejorar la planificación y coordinación de la contratación:

Además de lo descrito en el apartado anterior, se recomienda, fomentar una mayor coordinación en la planificación de la contratación, con la implantación de cronogramas en los principales proyectos, al objeto de evitar desfases temporales que disminuyen la eficiencia de la contratación.

- Programa de sensibilización y prevención de la violencia machista en Vitoria-Gasteiz. Expte 2020/CO\_ASER/0006  
Se contabilizan facturas del contrato original en la prórroga y a la inversa.
- Suministro productos de alimentación. Expte 2019/CO\_ASUM/0013/L1PROR2 y también L2 y L3  
La segunda prórroga se inicia el 15 de enero de 2022, pero las primeras facturas de todos los lotes de dicha prórroga corresponden al mes de enero entero.
- Implantación de G-EDE y la adaptación de las herramientas de Tramitación Electrónica Municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Expte 2021/CO\_NSER/0021  
Durante la anualidad 2021 se inició la tramitación del expte, planificando que el mismo daría comienzo en dicha anualidad. El contrato se formalizó durante la anualidad 2022 con una duración de 16 meses. Para una correcta contabilización tendría que haberse realizado reajuste de anualidades.

<p><b>Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	38/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



- Dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Palacio Ruiz de Vergara y su adecuación al nuevo uso de Gasteiz Kafe Antzokia y Euskeraren Etxea. Expte 2020/CO\_SSER/0066

El contrato se formalizó en junio de 2021 pero el contrato de la obra se adjudicó en febrero de 2022. Deberían haber ido a la par.

- Traslados, cargas-descargas, alquiler montaje y demontaje de infraestructuras en los diferentes programas organizados por la Unidad de Acción Cultural. Expte 2022/CO\_ASER/0036/L4

Conceptos facturados no especificados en pliego. Se aprueba la factura con visto bueno del servicio

- Dinamización y ejecución del programa de educación en la participación joven:Hiretu Hiria - Haz tuya la ciudad. Expte: 2022/CO\_ASER/0021

Descripción de la fiscalización con observaciones: Verificar el desglose del importe en función de los meses de cada anualidad. En el 2022 son 4 meses y de han consignado 26.000, mientras que en la anualidad 2024 son 8 meses y hay 9.000. Realizar reajuste de anualidades.

- Arrendamiento de maquinaria para la unidad de Paisaje Urbano. Expte 2020/CO\_ASUM/0013

Descripción de la fiscalización con observaciones: El expte está compuesto de 6 lotes, siendo un mismo adjudicatario en varios de ellos. Por ello, en el lote 6 se cargan facturas de otros lotes por estar agotado el importe de adjudicación de los otros lotes.


- Modificación Lote 2 Correspondencia ordinaria. Expte 2020/CO\_ASER/0010/L2/MOD1

Descripción de la fiscalización con observaciones: El contrato permite una modificación del 20%, que sobre el importe adjudicado es de 78.847,33 euros. Se ha tramitado con antelación una extrajudicial de 44.569,64 euros al no poderse tramitar el modificado en la anualidad 2021. Estos importes exceden el importe máximo permitido.

**VI.- Instrucción para delimitar los criterios de selección:**

A juicio de esta Intervención, se debe implantar una nueva instrucción para delimitar criterios de selección homogéneos en los diferentes Departamentos. Como por ejemplo las fórmulas del criterio precio, la ponderación en puntuación, etc.

Con respecto a la puntuación de los criterios; debe guardarse proporcionalidad entre la puntuación de un criterio y su impacto económico en el global del contrato. Así por ejemplo: en la licitación de la obra de naturalización de Los Herrán y su entorno 1ª fase, expediente 2022/EU\_AOBR/0016, se fijó una puntuación para el criterio de valoración de la propuesta artística integrada en zonas verdes, muy elevada, teniendo en cuenta el importe

<p><b>Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	39/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



económico que supone el presupuesto de la propuesta artística, en relación al presupuesto total de la inversión en la obra de Los Herrán).

También se aconseja, eliminar o reducir el peso de la puntuación en criterios en los que la práctica demuestra que todos los licitadores cumplen al máximo, como por ejemplo (plazo de garantía adicional y otros plazos de tiempo de respuesta, etc).

Asimismo, se observa que muchos Departamentos, cometen errores en la aplicación de la fórmula precio, lo que refuerza la conveniencia de implantar una nueva instrucción.

Cara al control del ejercicio 2022, a parte de lo anteriormente dicho, se ha controlado el importe de las facturas derivadas de los contratos suscritos por el Ayuntamiento. En este punto, nuevamente, se han encontrado facturas con precios distintos a los adjudicados o que directamente no se pueden cotejar como en el contrato Trabajos de mantenimiento del arbolado de alineación de la ciudad de Vitoria-Gasteiz o la asistencia técnica para el acompañamiento educativo al proyecto de naturalización de los parques naturales entre otros.

**VII.- Incrementar la revisión o verificación de los servicios prestados:**

Reforzar la verificación de los servicios prestados en lo contratos con carácter general, y en particular, en el contrato de limpieza pública urbana, recogida y transporte de residuos urbanos (expediente 2020/CO\_ASER/0043); en el que hay mucha demora en la regularización de los servicios prestados en este contrato. Así en el Pliego de contrato regula el régimen de abono de precio de la siguiente manera:

*“Con carácter general, y a la espera que los Servicios Técnicos Municipales (STM) comprueben y acrediten los servicios prestados en el mes de facturación, se abonarán en el plazo máximo de 30 días desde la aprobación de la factura, con carácter de pago parcial, un 98% del importe total de la facturación (IVA incluido).*


*La aprobación de la factura se realizará en un plazo máximo de 30 días desde la presentación de la misma en el punto de entrada de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*

*Mensualmente, una vez presentada cada factura, se tramitará un expediente administrativo de regularización por el importe de los Servicios No Prestados (definidos en el artículo 64.1 del PPT) y/o por los Servicios parcialmente Prestados (definidos en el artículo 63.3 del PPT)”.*

Se considera necesario, adoptar las medidas necesarias para poder realizar en tiempo esas regularizaciones contempladas en el Pliego.

**VIII.- Análisis de la muestra recogidos en el Plan de Control Financiero:**

- Mantenimiento Hw de la plataforma VMWARE del Ayto. Expte: 2022/CO\_FAS/3410

<p><b>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))</b>	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	40/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Descripción de la fiscalización con observaciones: Se trata del pago de una parte de la fra. Debería incluirse en el contrato 2021/CO\_ASER/0032, pero el importe restante se barró por normas de cierre y no se procedió a su incorporación, por lo que no hay saldo para hacer frente al pago.

- Patrocinio del Festival Azkena Rock de Vitoria-Gasteiz Expte 2022/CO\_NSER/0011  
Descripción de la fiscalización con observaciones: Incorporar el informe de impacto económico de la publicidad que soporte el importe de licitación el cual ha aumentado respecto al año anterior de manera considerable.
- Suministro de adquisición de una marmita baño maría a gas indirecto a presión. Expte: 2022/CO\_SSUM/0053.  
Descripción de la fiscalización con observaciones: No se puede aprobar una resolución sin que el servicio de Intervención haya fiscalizado favorablemente el documento contable.
- Reparación de canalones en frontones Beti-Jai. Expte: 2022/CO\_SOBR/0003  
Descripción de la fiscalización con observaciones: Todos los trabajos de reparación deben tramitarse a través de un capítulo 2, ver su modificación en los futuros presupuestos.
- Obras de presellado del vertedero de Gardelegi. Expte: 2021/CO\_AOBR/0016  
Descripción de la fiscalización con observaciones: El nombre de la UTE no coincide con lo que pone en la resolución. A pesar del que el NIF si coincide y que en el futuro, al constituirse la UTE, se modificará, sería conveniente poner correctamente el nombre.
- Organización del curso "Ciudad Educadora: Naturalización de patios escolares" en la programación de la XLI edición de los cursos de verano de la UPV/EHU. Expte: 2022/CO\_MSER/0270  
Descripción de la fiscalización con observaciones: La fiscalización debe ser previa a la adopción de acuerdos.
- Terapias infantiles. Expte: 2022/CO\_FAS/0519  
Descripción de la fiscalización con observaciones: Necesidad de establecer un procedimiento de contratación para este tipo de servicios/suministros, conforme a la LCSP.  
En este punto es necesario comentar en que el servicio tiene preparado los pliegos para su correcta tramitación como acuerdo marco.
- Alquiler, montaje y desmontaje de un escenario para los conciertos programados por la Unidad de Acción Cultural en la Plaza de España con motivo de las fiestas de la Virgen Blanca. Expte: 2022/CO\_ASER/0026

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	41/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Descripción de la fiscalización con observaciones: Hay otro abierto para este mismo concepto. Con el valor estimado de ambos debería ser un contrato SARA, es un fraccionamiento.

- Acondicionamiento de vivienda en paseo de la Zumaquera 90 bajo izda. Expte: 2022/CO\_SOBR/0021

Descripción de la fiscalización con observaciones: En el pliego de cláusulas administrativas recoge en el valor estimado el importe de las futuras modificaciones, pero en el apartado de las modificaciones dice que no habrá. Al ser un supersimplificado, los pliegos ya han sido publicados.

- Taller online de emprendimiento denominado "Economía social: sociedades laborales y cooperativas pequeñas". Expte: 2022/CO\_FAS/0803

Descripción de la fiscalización con observaciones: En sucesivas ocasiones, a pesar de que por importe se puede tramitar como FAS, todo expediente cuyo pago se vaya a dividir, tramitar como menor.

- AISILAN Banda. Expte: 2022/CO\_ACOS/1102

Descripción de la fiscalización con observaciones: En sucesivos contratos incorporar dentro del contrato de teatros.

- Suministro e instalación de sistema de Videowall para el servicio de policía local de Vitoria-Gasteiz. Expte: 2022/CO\_SSUM/0065

Descripción de la fiscalización con observaciones: Para la adjudicación habrá de esperarse a la incorporación de remanente. Evitar documentos de tramitación anticipada en las inversiones.

- Toallas baño Inclusión Social. Expte: 2022/CO\_ACOS/2073

Descripción de la fiscalización con observaciones: Las facturas deben de ir dirigidas al Ayto de Vitoria-Gasteiz.

- Suministro de un vehículo autobomba urbana pesada el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento. Expte: 2022/CO\_ASUM/0015

Descripción de la fiscalización con observaciones: La fórmula de valoración mediante aplicación de fórmula matemática distorsiona el valor de los puntos obtenidos mediante precio.

- Patrocinio publicitario del equipo fórmula student Vitoria 2022. Expte 2022/CO\_MSER/0017

Descripción de la fiscalización con observaciones: Los patrocinios a juicio de esta intervención debiera tener una partida presupuestaria concreta con la denominación exacta del evento patrocinado.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztzeari ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	42/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



**B) ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES:**

En el ejercicio de las funciones de fiscalización, ejercidas por el órgano interventor, conforme a la normativa legalmente establecida, y sin perjuicio de su detalle en los papeles del trabajo de este expediente, se recogen los siguientes aspectos destacables fruto de ese control:


I.- Tal y como se indicó en informes anteriores, la Ordenanza General de Subvenciones, vigente desde el 13 de enero de 2006, en algunos aspectos se había quedado obsoleta por lo que se hacía necesario abordar su modificación. Con esta finalidad, en el marco de la mesa de subvenciones, se creó un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de ordenanza general de subvenciones cuyo proyecto se presentó a la Junta de Gobierno Local, aprobándose el 24 de febrero de 2023. Una vez aprobado el proyecto por la JGL se inició su tramitación ante el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Aprobada definitivamente por el Pleno se publicó, en el BOTHA, el 28 de julio de 2023.

De este modo se ha puesto fin a un proceso que se ha hecho demasiado largo al verse interrumpido por varios acontecimientos que no suelen ser habituales como el procedimiento de selección de personal del ayuntamiento 2018-2019 y la pandemia del Covid-19

II.- Si bien muchas de las subvenciones nominativas, en particular en el área de políticas sociales y salud pública, han sido eliminadas y/o sustituidas por procedimientos de concurrencia competitiva. El porcentaje subvenciones nominativas tramitados a través de convenios sigue siendo muy elevado, por lo que estimamos que es necesario seguir depurando su configuración así como delimitar su contenido para evitar su confusión con otras figuras como los convenios de colaboración que pese a tener una similar denominación son figuras jurídicas distintas y, como tales, están sujetos a un régimen jurídico diferente.

III.- Precisamente en algunos de esos convenios de subvención nominativa se incluyen cláusulas relativas a la autorización de la cesión gratuita de espacios municipales a la entidad beneficiaria para la realización de determinados actos sin que conste en el expediente el necesario informe de patrimonio/del servicio de gestión patrimonial.

IV.- En cuanto a la gestión y tramitación de las modificaciones, se ha observado, que algunos servicios (p.ej servicio de cooperación) se autorizan las modificaciones sin seguir el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria o convenio.

<p><b>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	43/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



IV.- En cuanto a los resultados derivados de la fiscalización de la justificación de las subvenciones realizadas en el año 2022 y que se corresponde a subvenciones concedidas en el 2021, cabría destacar:

A-. La generalización de la implementación de la cuenta justificativa ordinaria como forma de justificación en las distintas líneas de subvención así como en los convenios de subvención nominativa, lo cual es una muy buena práctica y ha favorecido el control, al menos desde un punto de vista formal, de la realización del gasto subvencional.

Todo ello, sin perjuicio de que en determinadas líneas de subvenciones (servicios de educación y cultura), en las que el importe de la subvención a conceder al beneficiario es de escasa cuantía sin superar, en ningún caso los 60.000,00€, se ha implementado el sistema de cuenta justificativa simplificada con la finalidad de facilitar el control del gasto subvencionable tanto para el beneficiario como para el órgano gestor. En todo caso, el órgano gestor a través de técnicas de muestreo, establecidas en las propias bases reguladoras de la subvención, ha de realizar una comprobación de los justificantes que permitan obtener una evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención concedida.

B -. En cuanto al resultado de la fiscalización de la justificación de subvenciones la mayoría de las incidencias (reparos u observaciones), puestas de manifiesto en nuestros informes de fiscalización, están relacionados con:

\*incumplimientos de índole formal a la hora de elaborar y/o cumplimentar por el beneficiario los documentos (anexos) que integran la cuenta justificativa (esto ha sido muy significativo en la convocatoria para el desarrollo actividades deportivo-recreativas tramitada por el servicio de deportes);

\* la falta de autorización previa por el órgano gestor, en supuestos de subcontratación con personas/entidades vinculadas al beneficiario.

\* no aportar los documentos acreditativos del pago o, en los gastos a los que se les aplica retención del IRPF que deberían de ir acompañados del justificante de ingreso de dicha retención en la Hacienda correspondiente.

\* no aportar los documentos justificativos de aquellos gasto que según declara el beneficiario no están sujetos a tributación, (circunstancia que se da, especialmente, en el área de deportes con los documentos relativos a los gastos de arbitrajes y otras colaboraciones). Cuestión en la que se está trabajando con ese Departamento para corregirlo.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	44/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			




\* en la justificación de la aplicación dada a los fondos propios o recibidos de otras entidades, no especificar con el debido grado de detalle el gasto indicando todos los datos que al efecto se piden en el anexo 1-J.

\*En otros casos el resultado de la fiscalización de la justificación ha supuesto la minoración del segundo pago, bien porque no se había realizado la totalidad de la actividad subvencionada sin que ello haya supuesto un incumplimiento constitutivo de causa de reintegro total o parcial de la subvención concedida en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones; o bien porque algunos de los gastos presentados por el beneficiario se han considerado no subvencionables de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención y en la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V.- Como se viene indicando en informes de años anteriores, en determinadas líneas de subvención se observa duplicidad de beneficiarios, en el sentido de que una misma entidad es perceptora de subvenciones por parte de distintos servicios o departamentos municipales. En particular, destaca especialmente en las siguientes líneas:

Convivencia y Diversidad	Línea 9.Actividades y proyectos para la promoción de la convivencia, la diversidad, los derechos humanos y la memoria histórica
Igualdad	Línea 3.Desarrollo de actividades y proyectos en materia de igualdad de género
Políticas sociales	Línea 18. Actividades y acciones con fines informativos, de sensibilización, de prevención y promoción social que potencien acciones solidarias o de voluntariado.
Juventud	Línea 1.Desarrollo de actividades y proyectos en materia de igualdad de género
Euskera	Línea 7.2 Subvenciones a proyectos de promoción del uso del euskera en varios ámbitos
Deportes	Línea: Convenios Promoción deporte recreativo con Asociaciones de personas con diversidad funcional (Apdema, Aspace, Autismo Araba y Zuzenak).

Hasta la fecha no se ha detectado, más allá de la concurrencia del mismo beneficiario en alguna de estas líneas, ninguna duplicidad en la documentación justificativa aportada. Si bien dadas las limitaciones inherentes al control interventor de la justificación de las subvenciones sería conveniente abordar el control financiero en estas líneas y para los supuestos concretos en los que se de concurrencia de beneficiarios.

<p><b>Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	45/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



VI.- **El plazo establecido en las bases para presentar la justificación**, en algunos casos se esta superando con creces, por parte del beneficiario, el plazo de presentación de la justificación, sin que el órgano gestor realice el oportuno requerimiento y, en el supuesto de que éste no sea observado por el beneficiario, se proceda a iniciar el correspondiente expediente de reintegro y/o sancionador.

VII.- **Herramienta informática para la gestión de subvenciones**. Volvemos a insistir en la inaplazable necesidad de disponer de una aplicación informática para la gestión de las subvenciones en sus distintas fases. Esta necesidad se ha agudizado con la implementación de la administración electrónica y la paulatina desaparición del expediente en soporte papel.

Todos los servicios que gestionan subvenciones sufren esta carencia que no solo hace que el trabajo de gestión de las distintas convocatorias y convenios sea más lento, sino que al no disponer de ciertas herramientas y sobre todo al no contar con una sede electrónica que permita a los beneficiarios aportar toda la documentación de justificación electrónicamente, se produce un retraso y una acumulación del trabajo, especialmente en las fechas de cierre del ejercicio. Estas dificultades se agudizan en aquellos servicios como los de Promoción Económica o Deportes que gestionan convocatorias de subvenciones voluminosas, en las que el número de solicitantes en cada convocatoria supera el centenar.

Por otra parte, en la fase de justificación se plantean no pocas incertidumbres, (presentación en soporte electrónico de la cuenta justificativa, facturas en original o simples copias, características que han de reunir los documentos, gestión y soporte de la documentación etc.)

Aunque se esta trabajando desde hace un tiempo en el desarrollo de una aplicación informática, que en lo que se refiere al apartado de subvenciones nominativas ya esta muy avanzada, de hecho ya se y ha empezado a tramitar algún convenio, habría que darle un impulso definitivo a esta cuestión, pues la gestión del expediente electrónico sin una herramienta informática adecuada conlleva no pocas dificultades y disfunciones de gestión importantes.

VIII- Plan Estratégico de Subvenciones: Se hace necesario dar un paso más en la gestión de este instrumento de planificación y pasar a evaluar la eficacia y eficiencia de las distintas líneas des subvenciones recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que sería conveniente implementar un plan de seguimiento anual del mismo, a realizar por cada órgano gestor, en el que se evalúen los indicadores y objetivos contemplados en el propio Plan para cada una de las líneas.

Así mismo, teniendo en cuenta que sin perjuicio de su vigencia plurianual (3 años), el PES suele ser objeto de modificaciones a lo largo de cada ejercicio presupuestario, principalmente, para incluir líneas y/o convenios no recogidos en su texto inicial, deberían

**Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	46/66





sistematizarse dichas modificaciones, en el marco de la actualización anual del PES, en los términos señalados en el artículo 14 del R.D 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la LGS

Con ello se quiere resaltar la importancia de realizar un seguimiento de los objetivos contemplados en el plan estratégico de subvenciones por los Departamentos gestores, al objeto de realizar una planificación más eficiente que garantice la ausencia de posibles duplicidades de los objetos subvencionados, o la consecución de los objetivos previstos; lo cual sólo es medible si los Departamentos municipales gestores de las diferentes subvenciones realizan esa evaluación y seguimiento de los objetivos e indicadores enunciados en el plan estratégico de subvenciones.

IX.- Finalmente, tal y como se ha señalado en informe anteriores, con respecto a las **subvenciones gestionadas por el Servicio de Cooperación** y, sin perjuicio de reconocer las dificultades inherentes a la propia naturaleza de estas ayudas, reiterar la necesidad de realizar control financiero de esta línea de subvención, especialmente de los grandes proyectos que en ocasiones tienen duración plurianual.

La mayoría de las veces la fiscalización de la justificación que se realiza desde Intervención sobre la base del informe del órgano gestor y los documentos justificativos del gasto, no deja de ser un control "formal", en el sentido de que la verificación real de la realización del gasto se hace muy difícil por las siguientes razones:


- Documentos justificativos en otro idioma que no aportan traducción.
- Moneda de gasto distinta al euro.
- Los documentos justificativos son simple copias/fotocopias (habría que elaborar una declaración responsable minuciosa) que en muchas ocasiones no se ven bien.

### 2.3 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Conforme al artículo 71.2 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Álava:

*"El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes."*

En base a lo anterior, esta Intervención General, recoge las siguientes observaciones y recomendaciones ya advertidas en anteriores informes:

<p><b>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	47/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



I.- Al objeto de mejorar y agilizar la tramitación de la contratación electrónica, se recomienda establecer la obligación de la facturación electrónica, con independencia del importe, a todo tercero que realice prestaciones contractuales con el Ayuntamiento. Para ello, se debiera aprobar por Junta de Gobierno Local, las bases para establecer en las resoluciones de formalización de los contratos esta obligatoriedad. Además, sería conveniente hablar con las Administraciones del entorno (Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco) para homogeneizar o unificar la herramienta de la facturación electrónica, facilitando así el trabajo de los proveedores. Así como conjugarlo con la implantación de un sistema dinámico de contratación para evitar la utilización excesiva de expedientes tipo ACOS y FAS.

II.- Necesidad de actualizar el Inventario de Bienes, de forma que se revisen y actualicen debidamente las calificaciones de los bienes municipales (patrimoniales, demaniales y bienes integrantes del PMS), así como los procedimientos de su utilización. A este respecto el Departamento de Hacienda está en proceso de poder implantar una nueva herramienta informática de gestión de inventario. Algo necesario y que hay que impulsar para que se implemente lo antes posible, clarificando así las anotaciones contables que derivan de las operaciones con los bienes municipales.

III.- Al objeto de poder controlar la eficacia y eficiencia del gasto público, es necesario medir, analizar y publicar el coste de los diferentes servicios prestados por el Ayuntamiento.

IV.- Sería conveniente reforzar el control a posteriori sobre los Organismos Autónomos, y ante la escasez de medios de esta Intervención, sería aconsejable la contratación de asistencia auxiliar coordinada por la Intervención, de forma similar a la existente en el control de las Sociedades Municipales, al objeto de garantizar el correcto control interno al que legalmente están sometidos los tres Organismos Autónomos del Ayuntamiento. Además, con la entrada en vigor el 1 de julio de 2021 del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno, el órgano interventor realizará la auditoria de cuentas de los Organismos Autónomos.

V.- Se recuerda que la Regla 8 de la nueva Instrucción de contabilidad habilita al Pleno a regular procedimientos de contabilidad, así como los "criterios a seguir en la aplicación de la determinación del dudoso cobro".

VI.- Respecto a los encargos del Ayuntamiento a la Sociedad Indesa, se recomienda, soportar los acuerdos de estos encargos con informes técnicos que justifiquen la determinación del importe de los mismos.

Por último, se concluye que a los hechos descritos, se le deben añadir los recogidos en los informes de legalidad elaborados durante el ejercicio 2022 por la Intervención municipal,

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	48/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



dentro de las actuaciones de control previo limitado y de eficacia y demás informes emitidos.

Una vez puesto en conocimiento del Pleno, se dará traslado a las Administraciones destinatarias de esta información conforme a la legislación vigente.

### **3. AUDITORIA DE CUENTAS Y CONTROL FINANCIERO DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES**

#### **3.1. CONSIDERACIONES PREVIAS. EXTENSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y METODOLOGÍA**

El artículo 72 de la Norma Municipal de Ejecución presupuestaria establece que las Sociedades Públicas Municipales dependientes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no están sujetas al control interventor y fiscalización previa, efectuándose el control a posteriori y mediante el procedimiento de Auditoria.

Podemos definir la Auditoria desde una perspectiva general afirmando que es una comprobación que se hace sobre un objeto determinado, con el fin de dar una opinión sobre el grado de veracidad sometido a revisión.

La auditoria de las cuentas anuales concluye con la emisión de un informe de auditoria que proporciona a sus potenciales usuarios una opinión técnica sobre si las cuentas anuales de las entidades objeto de control representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, de la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que les son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

La auditoria de las cuentas anuales, de las Sociedades Públicas, dependientes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2021 se ha realizado a través de empresas externas que han emitido informe de opinión sobre las cuentas anuales y otros aspectos significativos.

La opinión de los auditores sobre las cuentas anuales puede adoptar uno de los siguientes tipos:

- Favorable, cuando el auditor manifieste su conformidad.
- Con salvedades. Las salvedades son las excepciones particulares que el auditor realiza sobre una o más de las afirmaciones genéricas del dictamen estándar. Este tipo de opinión es aplicable cuando el auditor concluye que

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	49/66





existen una o varias circunstancias, en relación a las cuentas anuales tomadas en su conjunto, que pudieran ser significativas.

- Desfavorable, cuando el auditor haya identificado circunstancias que afectan a las cuentas anuales en cuantía y conceptos muy significativos, de forma que tomadas éstas en su conjunto no presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones o de los cambios en la situación financiera de la entidad auditada, de conformidad con los principios y normas generalmente aceptados.
- Denegada, en el caso de que el auditor no haya obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El presente documento ha sido elaborado sobre la base de los informes de auditoría de cuentas y de legalidad recibidos bajo la dirección de la Intervención General de este Ayuntamiento, y es independiente de la tramitación ordinaria de los citados informes que ya han sido remitidos a los destinatarios correspondientes.

### 3.2. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

#### 3.2.1. ENTIDADES AUDITADAS

Han sido auditadas y aprobadas definitivamente las cuentas anuales del ejercicio 2021, de las Sociedades Publicas: Ensanche 21, Amvisa, Gilsa y Tuvisa.

#### 3.2.2. OPINIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS

VER APÉNDICE I, al final del informe (página 61).

#### 3.2.3. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO

VER APÉNDICE II, al final del informe (página 64).

#### 3.2.4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL CONTROL FINANCIERO SOBRE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES EN EL EJERCICIO 2021 Y AVANCE DEL 2022.

Junto a los informes de auditoría emitidos conforme a la legislación mercantil, las empresas auditoras, para las Sociedades Municipales, cuyo único accionista es el Ayuntamiento de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	50/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Vitoria Gasteiz, han realizado, bajo la dirección de la Intervención General del Ayuntamiento y para el mismo ejercicio auditado, una auditoria de cumplimiento de legalidad referido al cumplimiento de la normativa aplicable a las áreas relativas al presupuesto, contratación de obras, servicios y suministros, contratación y condiciones de personal, operaciones financieras, concesión de subvenciones, ayudas e ingresos. En estos informes (que están a su disposición en el expediente completo en el que se enmarca el presente informe de control interno), se detallan para las mismas, los aspectos y resultados, más significativos que se han puesto de manifiesto en el desarrollo del trabajo.

Sin perjuicio de que se examinen el contenido total de estos informes adjuntos a este expediente, el resumen de los aspectos más significativos de estas actuaciones de control para cada una de las Sociedades Municipales, es el siguiente:

**A) SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ-GASTEIZKO UDAL HIRIGINTZA ELKARTEA ENSANCHE 21 ZABALGUNEA, S.A.**


El resultado contable del 2021 fue positivo , concretamente el resultado del 2021 fue de 58.654,29 €. La tendencia es de recuperación, así las cuentas anuales formuladas para el ejercicio 2022, cifran un resultado de explotación de 1.884.883,36.

La evolución está siendo positiva, habiéndose desaparecido de los informes de auditoria desde el año pasado el párrafo de riesgo de empresa en funcionamiento.

Sin embargo a pesar de esta evolución positiva, hay que ser conscientes de la incredulidad del mercado inmobiliario, lo que aconseja a la prudencia en el corto y medio plazo.

- El informe de auditoria del ejercicio 2021 recoge una opinión con salvedades:

La sociedad en el ámbito de su actividad habitual ha desarrollado una serie de promociones y actuaciones inmobiliarias con un contenido social. Como consecuencia de estas acciones, dispone en su activo de solares urbanizables valorados en aproximadamente 30,20 millones de euros, incorporados en las acciones de realojo de los barrios de Errekaleor y Bustaldea, ejecutadas conforme a la encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La gestión de los inmuebles será realizada conforme a los criterios y acuerdos que en materia urbanística emanen de los órganos competentes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En la gestión de dichos procesos será determinado el valor de realización de los activos. A la fecha actual, no se encuentran definidos en toda su extensión los criterios y acuerdos que determinarán el destino definitivo de los activos que conforman las acciones y en consecuencia, no es posible determinar su valor de realización.

<p><b>Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatuaren osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	51/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Dada la finalidad asignada a estos inmuebles y su estado, existe una incertidumbre en cuanto a la estimación de su valor de realización.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor razonable de los activos señalados incluidos en la partida de existencias a la fecha del 31 de diciembre de 2021, ni determinar si el importe por el que figuran registrados en las cuentas anuales debe ser ajustado.

Por otra parte de las operaciones de realización de locales comerciales llevadas a cabo en el ejercicio se verifica una sobrevaloración de los valores contables de determinados locales comerciales (Promoción Plaza Porticada, frente a los valores de tasación de aproximadamente 3,90 millones de euros.

- Respecto al informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2022 (últimas cuentas aprobadas), recoge la siguiente opinión con salvedades:

El epígrafe de "Construcciones" registrado dentro de la partida de inmovilizado Material recoge por importe de 1.619.272,28 euros el coste soportado por la sociedad para la adaptación del edificio de titularidad municipal denominado Palacio Zulueta donde se desarrolla su actividad junto con otras entidades municipales. Este inmueble es utilizado sin contraprestación sin que exista un acuerdo de cesión que regula las condiciones de uso y que regleje su valoración y la duración de la cesión. En este sentido el Departamento de Hacienda está trabajando en regularizar esta situación.

Se reitera, al igual que en el informe de las cuentas 2021 que: La sociedad en el ámbito de su actividad habitual ha desarrollado una serie de promociones y actuaciones inmobiliarias con un contenido social. Como consecuencia de estas acciones, dispone en su activo de solares urbanizables valorados en aproximadamente 30,20 millones de euros, incorporados en las acciones de realojo de los barrios de Errekaleor y Bustaldea, ejecutadas conforme a la encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La gestión de los inmuebles será realizada conforme a los criterios y acuerdos que en materia urbanística emanen de los órganos competentes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En la gestión de dichos procesos será determinado el valor de realización de los activos. A la fecha actual, no se encuentran definidos en toda su extensión los criterios y acuerdos que determinarán el destino definitivo de los activos que conforman las acciones y en consecuencia, no es posible determinar su valor de realización.

Dada la finalidad asignada a estos inmuebles y su estado, existe una incertidumbre en cuanto a la estimación de su valor de realización.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor razonable de los activos señalados incluidos en la partida de existencias a la fecha del 31 de diciembre de 2021, ni determinar si el importe por el que figuran registrados en las cuentas anuales debe ser ajustado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	52/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Por otra parte de las operaciones de realización de locales comerciales llevadas a cabo en el ejercicio se verifica una sobrevaloración de los valores contables de determinados locales comerciales (Promoción Plaza Porticada), frente a los valores de tasación de aproximadamente 4 millones de euros.

Finalmente se recomienda que en los Presupuestos que elabore la Sociedad, se detalle el anexo de personal, de forma homóloga al detalle que hace el Ayuntamiento en su Presupuesto.

**B) AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S.A. - VITORIA-GASTEIZKO UDAL URAK, A.B.(Amvisa)**


El resultado de explotación en 2021 fue de 4.885.675,31 € y en 2022 de 3.267.752,21 €. El resultado se verá posiblemente en el presente ejercicio 2023 disminuido ante la implantación de la prestación de servicios de limpieza sumideros así como la evolución al alza de los costes del resto de su actividad. Por lo que la expectativa de sus resultados a corto y medio plazo son de escaso margen o incluso resultar negativos, por lo que se aconseja un estudio para adaptar las tarifas del aguas, englobadas en la figura de la "prestación patrimonial de carácter público no tributario" a la estructura de costes de la sociedad para garantizar sus sostenibilidad financiera.

La sociedad se encuentra actualmente en un proceso de adaptación de su gestión administrativa para el cobro de las prestaciones patrimoniales no tributarias, así como en un Plan de transformación organizativa y digital.

El 20 de enero de 2021 se suscribió un anexo que actualizaba el convenio que determina una deuda neta original del Ayuntamiento frente a Amvisa de 4.269.667,37, de la que queda pendiente 3.400.000,00 €.

El detalle de todas las conclusiones del control de legalidad, tanto en materia de personal, contratación, subvenciones etc, se encuentran en informe obrante tanto en la sociedad Amvisa como en la Intervención General de este Ayuntamiento.

Finalmente se recomienda que en los Presupuestos que elabore la Sociedad, se detalle el anexo de personal, de forma homóloga al detalle que hace el Ayuntamiento en su Presupuesto.

<p><b>Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a></b>          El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a>  <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.</b>          Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	53/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

### C) TRANSPORTES URBANOS DE VITORIA S.A. (Tuvisa)

Al igual que hemos resaltado para Amvisa, se advierte que esta sociedad debe regular las contraprestaciones que cobra por los servicios prestados dentro de su objeto social a la nueva figura de prestación patrimonial de carácter público no tributario. Desde el Ayuntamiento, se nos informa que se está trabajando en esta nueva regulación, informándose por esta Intervención, que habrá que tramitar la correspondiente ordenanza no fiscal.

Por último como recomendación, sería conveniente incorporar informes de justificación en las contrataciones de personal temporal que respondan a necesidades excepcionales. Así, como regularizar los contratos indefinidos no fijos, derivados del Acta de inspección de trabajo 203/06 de 19 de mayo, bien por la vía de la cobertura reglamentaria del puesto, o bien por la amortización de las plazas, y siempre mediante la debida justificación y siguiendo los cauce formales y limitaciones previstos en la normativa aplicable.

Respecto al análisis de legalidad del ejercicio 2022, éste todavía no se ha podido realizar ya que el auditor contable de la sociedad todavía no cuenta con toda la documentación necesaria que la Sociedad debe aportar, si bien la emisión de su informe se espera en breve.

### D) GASTEIZKO INDUSTRIA LURRA S.A.

El resultado de explotación del ejercicio 2021 asciende a – 188.111 euros en negativo. Y en el 2022 un resultado positivo de 795.261 debido a la materialización de venta de terrenos.

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 2023

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

Kontuhartzailletza  
Intervención Y Auditoría

Tel.: 945 16 11 38  
Intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

- 54 -

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	54/66

  
2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



## PARTE II

# **INFORME DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2022, ASÍ COMO SUPUESTOS DE OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS, Y DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS**

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	55/66





## **PRIMERO: REGULACIÓN JURÍDICA**

Conforme a la legalidad vigente artículo 218 del TRLRHL, Texto regulador del Control Interno en este Ayuntamiento, y demás normativa vigente en la materia; **el Órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.**

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

**Así mismo, con respecto a las convalidaciones por omisión de fiscalización; el artículo 28.2 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector público local, establece que se incluirán esas convalidaciones en el presente informe.**

Por otra parte, el órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.»

Además, los órganos interventores de las administraciones locales del País Vasco lo remitirán también al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

**Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	56/66





Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko Udala

**SEGUNDO: RELACIÓN DE REPAROS Y CONVALIDACIONES DE FACTURAS POR OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS**

I.- A lo largo del presente ejercicio 2022, los actos con contenido económico, aprobados por órgano competente que se han separado del criterio mantenido por el órgano de intervención, se resumen en el siguiente cuadro (obrando todos los informes de reparo y de convalidación por omisión de fiscalización, en el correspondiente expediente):

Resolución o acuerdo y resumen de su contenido	Nº reparo y fecha	Calificación del Reparación: Reparación suspensiva / Reparación no suspensiva	Criterio del órgano interventor	Observaciones
Partida: 2022/1520.05.1533.60189 Importe: 733.431,70 € Bai's: Imputación como gasto de inversión de gastos (capítulo VI), considerados como gasto corriente (capítulo II) por la Intervención General	Reiteración del Reparación el año anterior	Reparación No suspensiva	Gasto corriente y ordinario que debiera imputarse al capítulo II, con el consiguiente impacto negativo en el ahorro neto.	En el año 2023 ya no se prevé este tipo de gasto en el 2023, por lo que el reparo se habría corregido en el año 2023

II.- Relación de Convalidación de facturas por omisión de fiscalización:

Concepto	Partida	Importe
Suministro de combustible	1620.9215.22149	248.755,51
Suministro energía	1620.9215.22101	301.121,40
Suministro energía	152002.1651.22101	7.474.979,01
Mantenimiento, reparación, reposición y desarrollo de los equipos de medición en continuo de parámetros indicadores de calidad de agua residual	022301.1691.21040	32.412,27

Kontuartzalaitza

Intervención Y Auditoría

- 57 -

Tel.: 945 16 11 38  
Intervenciongenerala@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	57/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko Udala

Prestación de servicios Birgurpil	022204.1711.22699	8.362,20
Conservación de alumbrado público	152002.1651.22130	45.808,23
Trabajos de instalación de nueva línea de acometida eléctrica	1620.9211.62293	7.131,14
Recogida de madera	022203.1621.22715	22.789,78
Servicio de grua nocturna	0350.1321.22699	10.799,58
Mantenimiento, asistencia técnica y recaudación de los expendedores de los talones para el estacionamiento regulado en superficie	1521.1331.20200	20.670,40
Medios quitanieves	0340.1351.21102	24.147,51
Gastos alumbrado público polígono industrial de Subillabide	152002.1651.22101	38.454,74
Subsanación de desperfectos en las instalaciones del parque de Gamarra	1620.3421.62296	81.365,30
Trabajos de instalación de red de protección en la fachada del palacio Villasuso	1620.3421.62293	6.534,86
Conceptos de contenedores y gastos de gestión	152002.1534.21060	8.820,31
6 conciertos Rezikiarte	231901.3232.22659	6.000,00
Limpieza de fuentes y estanques ornamentales	152002.1534.21706	18.910,92
Programador de decodificadores ESP-LSD	152007.1711.21071	8.231,93
Mantenimiento de rampas	15202.1534.21703/R	17.717,94
Limpieza de sumideros	022203.1621.22715	17.926,90
Recogida de material textil y reutilizable	022203.1621.22715	10.155,69
Suministro de iluminación para el polideportivo del centro Cívico Zabalgana	1620.9211.62204	8.279,43
Comprobación Geométrica para proyecto de la reforma de la calle los Herrán	152002.1533.64304	6.400,90

Tel.: 945 16 11 38  
Intervenciongenera@vitoria-gasteiz.org

- 58 -

Kontuartzaleza  
Intervención Y Auditoría

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	58/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko Udala

Conservación Zonas verdes	152007.1711.22711	34.996,20
Colocación vidrio en caja de ascensor	152002.1534.21703	9.313,25
Sistema de comunicaciónen las habitaciones de la residencia San Prudencio	1620.9211.62293	10.107,54
Redacción de proyecto para la recarga de vehículos eléctricos en Aguirrelanda	1620.9211.64304	625,70
Conservación, mantenimiento, reparación y mejora de vías públicas (inversiones BAIS)	152002.1533.60189	202.105,35
Gestión del mantenimiento y participación en diferentes actos de la comparsa municipal	231203.3392.22737	539,06
Suministro y gestión de contenedores higiénicos	1620.9214.22146	1.297,19
Servicios auxiliares en los campos municipales de fútbol	244001.3421.22767	13.201,75
Servicio de recogida de puerta a puerta de envases en Vitoria-Gasteiz	022203.1621.22715	12.038,40
Trabajos de traslado, cargas y descargas en la programación cultural navideño	231203.3341.22756	14.038,84
Dirección y producción del spot publicitario Basket capital anualidad 2019	0180.9271.22603	3.000,00

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	59/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



III. En materia de ingresos:

Se advierte la necesidad de adaptar mediante una nueva ordenanza no fiscal, las actuales tasas por el servicio de transporte prestado por TUVISA, a la figura de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 2023

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

Tel.: 945 16 11 38  
Intervenciongenera@vitoria-gasteiz.org

- 60 -

Kontuhartzailatza  
Intervención Y Auditoría

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	60/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



**APÉNDICE I: “EXTRACTO RESUMEN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022 (ÚLTIMAS CUENTAS APROBADAS)”.**

A) El informe de auditoria de las Cuentas Anuales abreviadas de **Gilsa** del 2022 es favorable.

B) En la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkartea **Ensanche 21 Zabalgunea, S.A.**, el informe de Auditoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2022 presenta una opinión con salvedades, en el apartado fundamento de la opinión con salvedades se dice:

Fundamento de la opinión con salvedades:

1. El epígrafe de “Construcciones” registrado dentro de la partida de Inmovilizado Material recoge por importe de 1.613.272,28 euros el coste soportado por la sociedad para la adaptación del edificio de titularidad municipal denominado Palacio Zulueta donde desarrolla su actividad junto con otras entidades municipales. Este inmueble es utilizado sin contraprestación, sin que exista un acuerdo de cesión que regule las condiciones de uso y que refleje su valoracio y la duracion de la cesión.

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 18 del vigente Plan General de Contabilidad, la entidad beneficiaria de la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor con que debe ser incorporada la cesión de uso del citado activo con contrapartida en cuentas de patrimonio neto, asi como su depreciacion anual conforme al periodo de duracion de la cesion.

2. La sociedad en el ámbito de su actividad habitual ha desarrollado una serie de promociones y actuaciones inmobiliarias con un contenido social. Como consecuencia de estas acciones, dispone en su activo de solares urbanizables valorados en aproximadamente 30,2 millones de euros, incorporados en las acciones de realojo de los barrios de Errekaleor y Bustaldea, ejecutadas conforme a la encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La gestión de los inmuebles será realizada conforme a los criterios y acuerdos que en materia urbanística emanen de los órganos competentes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En la gestión de dichos procesos será determinado el valor de realización de los activos. A la fecha actual, no se

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	61/66

  
2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



encuentran definidos en toda su extensión los criterios y acuerdos que determinarán el destino definitivo de los activos que conforman las acciones y en consecuencia, no es posible determinar su valor de realización.

Dada la finalidad asignada a estos inmuebles y su estado, existe una incertidumbre en cuanto a la estimación de su valor de realización.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor razonable de los activos señalados incluidos en la partida de existencias a la fecha del 31 de diciembre de 2021, ni determinar si el importe por el que figuran registrados en las cuentas anuales debe ser ajustado.

Por otra parte, de las operaciones de realización de locales comerciales llevadas a cabo en el ejercicio se verifica una sobrevaloración de los valores contables de determinados locales comerciales ( Promoción Plaza Porticada ) , frente a los valores de tasación de aproximadamente 4,00 millones de euros

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis:

Llamamos la atención sobre lo citado en las Notas 2.2 y 11 de la Memoria, que como consecuencia del acuerdo de reparcelación forzosa del programa de Actuación Urbanizadora del Plan de Equipamiento y Vivienda en los ámbitos de Salburua y Zabalgana del PGOU de Vitoria-Gasteiz, fueron incorporadas en el activo de la sociedad (existencias) un elevado número de parcelas de terreno, incrementando de forma significativa el valor de las existencias de solares urbanizables y en curso de urbanización, alcanzando al 31 de diciembre de 2022 la cifra de 150.788.468,23 euros.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	62/66

  
2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA



Si bien la dirección estima que el valor contable de las parcelas es inferior a su valor de mercado, de la futura evolución del mercado inmobiliario dependerá la capacidad para realizar estos activos por los valores y con clasificación con que figuran en las cuentas anuales.

C) **Sociedad Municipal Transportes Urbanos de Vitoria S.A. (Tuvisa)**, el informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2022 presenta una opinión con salvedades, en el apartado fundamento de la opinión con salvedades se dice:

*Fundamento de la opinión con salvedades*

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha puesto a disposición de la Sociedad sin contraprestación alguna los bienes y derechos de su titularidad que se encuentran afectos a la gestión del sistema de transporte Bus Eléctrico Inteligente (BEI). Sin embargo, la Sociedad no dispone de una relación valorada de estos bienes y derechos ni, por consiguiente, del valor neto realizable atribuible a los mismos. Por lo tanto, no hemos obtenido evidencia de auditoría adecuada y suficiente que permita determinar la naturaleza y el valor en uso de dicho inmovilizado y, en consecuencia, no podemos determinar el efecto de su registro contable en las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas.

La Sociedad realiza diversas prestaciones de servicios para el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, accionista único de la sociedad, cuyas contraprestaciones pudieran diferir de su valor razonable conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Por otra parte la circunstancia señalada pudiera originar pasivos adicionales derivados de una eventual actuación inspectora de la Administración Tributaria. No hemos dispuesto de la información necesaria que permita evaluar el posible efecto de las referidas circunstancias sobre los estados financieros adjuntos. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 contenía una salvedad al respecto.

D) **Sociedad Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz S.A.**, el informe de auditoría de las cuentas anuales 2022 es favorable.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	63/66
 2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA			



**APÉNDICE II: "ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2021 y 2022 (ÚLTIMAS CUENTAS APROBADAS)".**

<b>Año 2021</b>				
	<b>Ensanche 21</b>	<b>Amvisa</b>	<b>Tuvisa</b>	<b>Gilsa</b>
<b>Ingresos</b>	<b>2.542.018,64</b>	<b>23.824.483,43</b>	<b>7.223.359,72</b>	<b>219.434</b>
Ventas/Prestac.servicios	6.184.460,70	23.413.233,60	4.806.840,42	
Otros ingresos	379.677,88	411.249,83	2.416.519,30	219.434
Variación existencias	- 4.022.119,94			
<b>Gastos de explotación</b>	<b>2.990.736,39</b>	<b>24.053.656,86</b>	<b>23.198.800,74</b>	<b>496.119</b>
Aprovisionamientos	349.878,57	5.607.677,97	2.786.932,20	0
Gastos Personal	1.120.235,69	4.563.148,85	17.352.009,29	159.411
Otros Gastos explotación	1.408.210,83	6.065.583,71	1.814.189,35	182.857
Amortización	112.411,30	7.817.246,33	1.245.669,90	153.851
<b>Subvenciones</b>				
Subvenciones			15.413.045,73	
Resultados extraordinarios	156.000,00			88.564
Imputación subvenciones	310.306,08	5.114.849,33	363.089,43	
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>280.513,82</b>	<b>4.885.675,31</b>	<b>- 210.437,66</b>	<b>- 188.111</b>
Financieros y otros	- 221.859,53	11.891,80	- 73.146,77	0
<b>Resultado antes de Imp.</b>	<b>58.654,29</b>	<b>4.897.567,11</b>	<b>- 283.584,43</b>	<b>- 188.111</b>
Impuestos s/bº	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado después impuestos</b>	<b>58.654,29</b>	<b>4.897.567,11</b>	<b>- 283.584,43</b>	<b>- 188.111</b>
	<b>Ensanche 21</b>	<b>Amvisa</b>	<b>Tuvisa</b>	<b>Gilsa</b>
	<b>Porcentaje de gastos respecto al total de gastos de explotación</b>			
<b>Aprovisionamientos y otros gastos explotación total gastos explotación =</b>	<b>59%</b>	49%	20%	37%
<b>Gastos personal total gastos explotación =</b>	37%	18%	<b>75%</b>	32%
<b>Amortizaciones total gastos explotación =</b>	4%	<b>33%</b>	5%	31%

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	64/66





“ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2022  
(ÚLTIMAS CUENTAS APROBADAS)”:

	Año 2022			
	Ensanche 21	Amvisa	Tuvisa	Gilsa
<b>Ingresos</b>	<b>3.452.962,17</b>	<b>25.144.687,79</b>	<b>7.516.399,14</b>	<b>4.321.811</b>
Ventas/Prestac.servicios	6.597.876,63	24.664.877,48	4.929.829,19	4.094.790
Otros ingresos	305.230,48	478.273,52	2.586.569,95	227.021
Variación existencias	-4.017.885,50			
Trabajos realizados por la empresa para el activo	567.740,66			
<b>Gastos de explotación</b>	<b>4.000.646,63</b>	<b>26.984.948,85</b>	<b>27.528.291,00</b>	<b>495.888</b>
Aprovisionamientos	1.327.560,29	6.282.026,12	3.806.075,61	0
Gastos Personal	1.222.010,11	4.942.218,81	19.645.284,66	167.938
Otros Gastos explotación	1.366.610,76	7.590.813,21	2.702.694,07	173.953
Amortización	84.465,47	8.169.890,71	1.374.236,66	153.997
<b>Subvenciones</b>				
Subvenciones	496.716,28		19.043.619,03	0
Resultados extraordinarios y otros	1.935.651,52			-3.041.766
Imputación subvenciones	199,53	5.109.550,06	385.877,49	0
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>1.884.883,36</b>	<b>3.267.752,21</b>	<b>-582.575,34</b>	<b>784.158</b>
Financieros y otros	-208.504,71	1.988,17	-113.099,67	11.104
<b>Resultado antes de Imp.</b>	<b>1.676.378,65</b>	<b>3.269.740,38</b>	<b>-695.975,01</b>	<b>795.261</b>
Impuestos s/bº	0,00			
<b>Resultado después impuestos</b>	<b>1.676.378,65</b>	<b>3.269.740,38</b>	<b>-695.675,01</b>	<b>795.261</b>
	<b>Ensanche 21</b>	<b>Amvisa</b>	<b>Tuvisa</b>	<b>Gilsa</b>
	<b>Porcentaje de gastos respecto al total de gastos de explotación</b>			
<b>Aprovisionamientos y otros gastos explotación</b> total gastos explotación =	<b>67%</b>	51	24%	35%
<b>Gastos personal</b> total gastos explotación =	30%	18%	<b>71%</b>	35%
<b>Amortizaciones</b> total gastos explotación =	3%	<b>31%</b>	5%	30%

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	65/66





Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 2023  
Interventor General

Kontuhartzailletza  
Intervención Y Auditoría

- 66 -

Tel.: 945 16 11 38  
Intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	06/09/2023 09:36:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	66/66



2WB3CVF4Z4QPSTUXBEC7NXQPJA